



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, llevada a cabo en modalidad mixta el día 23 de agosto de 2024, desde el piso 8 del edificio "Valentín Gómez Farías", así como en las instalaciones de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior, por videoconferencia.

Sesión presidida por su presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior en unión de la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá Secretaria Académica del Sistema y Secretaria de Actas y Acuerdos del H. Consejo, así como el Secretario Administrativo del Sistema, Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Buenas tardes a todos los miembros de este órgano de gobierno. Antes de dar inicio a esta sesión del Consejo Universitario de Educación Media Superior, me permito solicitar a la secretaria académica dar lectura a la mecánica a la que nos apegaremos para el desahogo de la sesión..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

MECANICA DE TRABAJO PARA LA SESIÓN:

"...Buenas tardes. Tratándose de una sesión mixta, es decir, presencialmente en los lugares donde se ubican las distintas dependencias universitarias y en línea, a través de una aplicación de videoconferencia, la forma llevar a cabo el registro de asistencia, se realiza en firma autógrafa en el listado ubicado al ingreso de cada una de las dependencias, para que informen a la Secretaría de Actas, sobre los presentes y ausentes; estableciendo en forma agregada la existencia de quorum legal para sesionar.

Asimismo, cuando se someta a consideración de los miembros de la asamblea un acuerdo o aprobación, la petición de la palabra se realizará a través del chat disponibles en la aplicación de la videoconferencia y lo efectuará el consejero directivo de cada escuela, lo cual se hará del conocimiento del presidente, para otorgar el uso de la voz.

Las votaciones se realizarán en la propia aplicación, siendo el consejero directivo quien registrará el sentido del voto en cada escuela y la secretaria de actas del CUEMS respecto de los asistentes en el Edificio Valentín Gómez Farías, una vez concluido el tiempo concedido para registrarlo, se hará público por el presidente.

En general, cuando alguno de los consejeros desee hacer uso de la voz, ésta se solicitará al consejero directivo, quien lo hará del conocimiento de la presidencia, a través del chat..."



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias, de acuerdo con la mecánica señalada por la secretaria, me permito solicitarles a las y los consejeros directivos que con base en el registro de asistencia que ustedes tienen, capturen en la aplicación para dar constancia de ello en forma agregada, es decir si están de acuerdo con esta mecánica...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Muchas gracias, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el día 21 de agosto y siendo las **12 horas con 10 minutos de este 23 de agosto del 2024**, damos inicio a esta **Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior**.

Acto seguido solicito a la secretaria académica se sirva nombrar y verificar la existencia de quórum legal...”

LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM:

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...De conformidad con el mecanismo de registro establecido para esta sesión, informo a ustedes que en este momento nos encontramos presentes un total de **193 consejeros de 229**, debidamente acreditados...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Considerando lo informado por la secretaria, esta presidencia declara la existencia de quorum legal para sesionar, con la presencia de **193 consejeras y consejeros de los 229** que integramos este órgano de gobierno, y para dar continuidad le solicito a la secretaria de lectura al orden del día...”

PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
4. Cubrir vacantes de las diferentes Comisiones del Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Propuesta y en su caso aprobación de la terna para designar Director en la Escuela Preparatoria de Tlaquepaque.
6. Asuntos varios.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...A su consideración la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, si es de autorizarse. Les solicitamos a los directivos de cada escuela, se registre el sentido de los votos ya sea a favor, en contra, o abstenciones...”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría **se aprueba la presente orden del día**, muchas gracias, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría Académica dar lectura al acta de la sesión anterior...”

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Me permito proponer se dispense dar lectura del acta de la sesión anterior, que corresponden a la sesión del pasado **05 de julio de 2024**. El acta mencionada se puso a su disposición de todos los consejeros el día de ayer en la aplicación de sus tabletas electrónicas, precisamente para que tuvieran oportunidad de dar lectura...”

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...En razón de lo señalado por la secretaria académica, **esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones, dispensemos la lectura del acta de la sesión del día 05 de julio de 2024, en virtud de que se puso a su disposición desde el día de ayer**, por lo que seguramente ya hicieron la debida lectura.

En caso de estar de acuerdo con ello, les pediría que lo manifestaran expresando su voto y de nuevo les rogamos a los directivos nos auxilien con este proceso...”

Daremos ahora 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...Por votación económica **se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior**, muchas gracias.

Enseguida, pregunto a este pleno si existe algún comentario o alguna observación al acta puesta a su consideración... en caso de no haber ningún comentario, someto a **votación el acta de la sesión del día 05 de julio de 2024**, en caso de aprobarla favor de manifestarlo, rogando de nueva cuenta a los directivos nos auxilien con el proceso de votación...”

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

“...En votación económica y por mayoría con **se aprueba el acta de la sesión anterior**, muchas gracias...”

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Acto seguido, continuaremos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en poner a su consideración los dictámenes elaborados por las distintas Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, razón por la del cual le solicito a la secretaria ponga a consideración este pleno los dictámenes enlistados el día de hoy...”



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Para la sesión del día de hoy, se encuentran enlistados un total de 3 dictámenes, uno de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad; dos de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas. Me voy a permitir dar lectura al primer dictamen que pertenece a las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad

DICTAMEN No. 01/13/2024

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior ha sido turnada una solicitud proveniente de la Dirección de Educación Técnica del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de la cual se propone la creación del Reglamento de Prácticas Profesionales para los alumnos (as) adscritos al Sistema de Educación Media Superior, y: **RESULTANDO:** 1. Que, en la Universidad de Guadalajara, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, visión 2030, identifica con precisión y firmeza, las áreas prioritarias en las que deberá trabajarse durante la presente administración y señala los propósitos sustantivos, donde se dan a conocer los nuevos retos que debe enfrentar la Universidad, especialmente en los campos de la innovación, la transferencia del conocimiento, el emprendurismo y el desarrollo de una nueva cultura universitaria. 2. Que el mismo plan, tiene como objetivo general incrementar la participación de la Universidad en el desarrollo sostenible de Jalisco y sus regiones, a través de la extensión, la vinculación y la responsabilidad social. 3. Que dentro del propósito sustantivo está el de “Extensión y Responsabilidad Social”, en donde la extensión se focaliza como una estrategia de intervención responsable de los actores en favor del entorno y la responsabilidad social para atender los grandes problemas regionales y nacionales de los sectores vulnerables de la sociedad, a través de relaciones que faciliten el intercambio del conocimiento académico y de experiencias sociales que favorezcan el desarrollo sostenible de la región. 4. Que en este propósito sustantivo se ubica la Temática 2; Extensión de los Servicios Universitarios, en el que se busca elevar hasta más de cuatro puntos porcentuales al rubro de prácticas profesionales en el sector público. Para ello, se estableció una estrategia con el nombre: Institucionalizar y dar seguimiento a las prácticas profesionales y/o empresariales y el servicio social, con un enfoque sostenible y de atención sensible y de calidad a la sociedad que contribuya a la reconstrucción del tejido social. 5. Que ese documento, da a conocer de manera clara las aspiraciones en la formación de los alumnos y la vinculación con los distintos sectores de la sociedad de manera responsable y bajo una visión humanista e integral, que pretende responder a las necesidades que la actualidad y los acontecimientos globales requieren. Se promueve un modelo educativo más vivencial y comprometido con la comunidad que refleje en el individuo, al paso por la institución y al terminar sus estudios, la capacidad de desarrollar tareas y acciones que demuestren sus competencias de una manera socialmente responsable. 6. Que en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, las Prácticas Profesionales se convierten en una actividad obligatoria en todos los programas de educación tecnológica, de conformidad con lo dispuesto en los dictámenes emitidos por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad y aprobados por el pleno del H. Consejo General Universitario, en las sesiones de fechas y dictámenes siguientes: a) 4 de septiembre de 2012, de los Bachilleratos Tecnológicos en Cerámica, Desarrollo de Software y Desarrollo Industrial, con número de dictámenes: 1/2012/253, 1/2012/254 y 1/2012/255, respectivamente. b) 10 de diciembre de 2012, de los Bachilleratos Tecnológicos en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, Administración, Citología e Histología, Diseño y Construcción, en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales, en Prótesis Dental, Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente y los Tecnólogos Profesionales en Electricidad Industrial, en Informática, en Mecánica Industrial, en Metalurgia y Fundición, Químico en Análisis y Procesos de Alimentos y Químico Industrial, con número de dictámenes: 1/2012/393, 1/2012/394, 1/2012/395, 1/2012/396, 1/2012/397, 1/2012/398, 1/2012/399, 1/2012/400, 1/2012/401, 1/2012/402, 1/2012/403, 1/2012/404 y el 1/2012/405, respectivamente. c) 29 de julio de 2013, de los Bachilleratos Tecnológicos Agropecuario y en Turismo y los Tecnólogos Profesionales en Plásticos, en Procesos Químicos Industriales y en Sistemas Informáticos, con número de dictámenes: 1/2013/440, 1/2013/441, 1/2013/442, 1/2013/449 y el 1/2013/450, respectivamente. d) 15 de marzo de 2016, del Bachillerato Tecnológico Intercultural Tecnológico, con el número de dictamen 1/2016/130. e) 28 de septiembre de 2017, de los Tecnólogos Profesionales en Biotecnología y en Procesos de Manufactura Competitiva, con el número de dictámenes: 1/2017/204 y el 1/2017/205, respectivamente. f) 20 de octubre de 2017, de los Tecnólogos Profesionales en Energías Alternas y en Telecomunicaciones, con el número de dictámenes: 1/2017/236 y el 1/2017/237, respectivamente, y g) 12 de diciembre de 2017, del Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana, con el número de dictamen 1/2017/355. En dichos dictámenes se establece que la finalidad de las prácticas profesionales es que el estudiante participe en forma activa en escenarios laborales reales afines a la formación profesional y que las prácticas profesionales son obligatorias ya que forman parte del currículo de los planes de estudio al estar insertas en el Área de Formación Especializante, con la asignación de horas y créditos que los alumnos deben cubrir. 7. Que el Jefe de Departamento Tecnológico, en colaboración con el Coordinador de Carrera, elaboran los programas de Prácticas Profesionales en los que participarán los estudiantes. El programa deberá ser puesto a consideración del Colegio Departamental y con el visto bueno del Director de la escuela. 8. Que el Jefe de Departamento Tecnológico designa a un académico que participa en el programa educativo, mismo que se encarga de supervisar y acreditar el cumplimiento del programa de Prácticas Profesionales, tanto de la entidad receptora como del alumno. 9. Que debido a que en la normatividad de la Universidad de Guadalajara no existe un reglamento que regule el desarrollo de las Prácticas Profesionales, se considera necesario la creación de un Reglamento Interno de Prácticas Profesionales para el Sistema de Educación Media Superior, y con ello establecer los lineamientos que permitan unificar criterios y la toma de decisiones para formalizar convenios de colaboración con entidades receptoras, para la asignación de plazas, el seguimiento y evaluación de los programas de prácticas profesionales en beneficio de los estudiantes de educación tecnológica. 10. Que la Dirección de Educación Técnica aplicó un cuestionario virtual en el que participaron la totalidad de escuelas con oferta tecnológica y, entre las respuestas, se puede observar que no existe un criterio estandarizado para realizar las Prácticas Profesionales. En dicho cuestionario se indica que en el 30% de las escuelas que ofrecen educación tecnológica, ante la falta de un reglamento propio, se basan en criterios contenidos en reglamentos de alguna otra dependencia universitaria; de igual forma, la mayoría de las escuelas respondieron que tampoco cuentan con un manual de procedimientos para el mismo fin. 11. Que con la finalidad de establecer los derechos y las obligaciones de los practicantes (alumnos), del personal docente y directivo de las escuelas y de las entidades receptoras que promuevan y preserven la integridad física, emocional y académica de los estudiantes se propone el presente reglamento Interno de Prácticas Profesionales en el Sistema de Educación Media Superior. Que en virtud de los resultados antes expuestos, y **CONSIDERANDO:** I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. II. Que son atribuciones de la Universidad de Guadalajara elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación, así como organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica, tal como lo establecen las fracciones I y II del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. IV. Que la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, el cual se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, el Sistema de Universidad Virtual y la Administración General. V. Que de acuerdo con lo dispuesto en la fracción III, artículo 23 de la Ley Orgánica, se define al Sistema de Educación Media Superior como la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel; sin perjuicio de las atribuciones que tengan los centros universitarios para ofrecer programas educativos con carácter profesional medio terminal relativos al área del conocimiento de su competencia. VI. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior es el cuerpo colegiado en el que se deposita el principal órgano de gobierno del Sistema de Educación Media Superior. VII. Que es atribución del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar las normas en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, para el funcionamiento del Sistema, de conformidad con la fracción I, artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. VIII. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior funciona en pleno o en comisiones, y estas podrán ser permanentes o especiales, conforme lo



Acta de la Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2024.

previsto en el Artículo 160 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara. IX. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación, analizar y dictaminar las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica del Sistema, conforme lo previsto en la fracción IV del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. X. Que es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad, analizar y dictaminar sobre reglamentos, estatutos internos y demás proyectos normativos de observancia obligatoria en el ámbito del Sistema, según se dispone en la fracción I del artículo 13 de Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del Consejo Universitario de Educación Media Superior, tienen a bien proponer al pleno del Consejo, los siguientes: **RESOLUTIVOS, PRIMERO.** Se propone al pleno del Consejo General Universitario el Reglamento Interno de Prácticas Profesionales para las Escuelas que ofrecen educación tecnológica en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara: **REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS (AS) DE LAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Capítulo Primero, Disposiciones Generales. Artículo 1.** El presente Reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la realización de las Prácticas Profesionales de los alumnos(as) de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior. **Artículo 2.** De conformidad con lo dispuesto en los dictámenes vigentes de cada Plan de Estudio, los alumnos y alumnas están obligados a realizar las Prácticas Profesionales de los programas educativos: I. Bachilleratos Tecnológicos, y II. Tecnólogos Profesionales. **Artículo 3.** Las Prácticas Profesionales brindan la oportunidad a los alumnos y a las alumnas del SEMS a ampliar, aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera. Asimismo, se determina que este proceso formativo, deberá ser acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de carrera, en colaboración con el Jefe de Departamento Tecnológico, mientras que los lineamientos para realizar la práctica profesional serán establecidos por la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior. **Artículo 4.** Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por: **I. Prácticas Profesionales**, es toda actividad formativa que permite al alumno(a), la aplicación y perfeccionamiento de las habilidades, actitudes, aptitudes, así como el empleo de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el aula, mediante participación en el ámbito social, público, privado y organismos no gubernamentales. **II. Práctica Profesional Presencial**, es el tipo de práctica que se lleva a cabo en las entidades receptoras, lo que implica proporcionar acceso a las instalaciones y asignarle un espacio físico al practicante para llevar a cabo sus prácticas profesionales. **III. Práctica Profesional Híbrida**, es la combinación de llevar a cabo las prácticas profesionales de manera presencial y no presencial. **IV. Práctica Profesional no Presencial o a Distancia**, es la destinada a estudiantes que, por alguna situación especial, o ambiental, no asisten a sus prácticas profesionales a la entidad receptora, sin embargo, estas entidades establecerán estrategias para que los practicantes desarrollen competencias laborales de acuerdo al perfil profesional, a través de recursos didácticos de autoacceso, equipo de informática y las telecomunicaciones. **V. Practicante**, al alumno(a) que realiza la práctica profesional (en cualquiera de sus modalidades: presencial, híbrida a distancia) para dar cumplimiento a su plan de estudios, así como a los objetivos y lineamientos previstos en el presente Reglamento. **VI. Entidad Receptora**, a la instancia del sector social, público o privado que participa en el desarrollo social o productivo del país, cuyos objetivos sean acordes con los que se establecen en el presente Reglamento. **VII. Receptor**, a la persona que realiza funciones de capacitación, seguimiento y asesoría de las actividades que lleva a cabo el practicante en la entidad receptora, y que, durante la práctica profesional, será el responsable de dar seguimiento a los trámites administrativos ante la Escuela a la que pertenece el practicante. **VIII. Comité de Prácticas Profesionales**, integrantes de cada Escuela, que tiene bajo su cargo la resolución de conflictos o casos especiales que involucren a los alumno(as) que realizan Prácticas Profesionales, además son encargados de la gestión de los convenios entre las entidades receptoras y la Escuela ante el SEMS y los trámites administrativos requeridos para la realización de las Prácticas Profesionales. **IX. Tutor de Prácticas Profesionales**, al docente que realiza funciones de asesoría, orientación y evaluación de las actividades efectuadas por el practicante en la entidad receptora, en lo sucesivo denominado tutor, quien también brinda apoyo a las funciones del Comité de Prácticas Profesionales. **X. Personal de Apoyo**, de acuerdo a las posibilidades de los planteles, el personal de apoyo podrá ser parte del personal académico o administrativo, para trabajar de manera concertada con el Coordinador de Carrera en las funciones establecidas en el artículo 14 del Capítulo segundo. **Artículo 5.** La Práctica Profesional tiene como objetivos: I. Contribuir a la formación integral del alumno(a) a través de la combinación de los conocimientos adquiridos con aspectos prácticos de la realidad laboral y profesional; II. Coadyuvar en la formación del alumno(a) con el fin de que desarrolle habilidades y capacidades para diagnosticar, planear, intervenir, evaluar y ser parte en la solución de problemas de la vida práctica en el ámbito laboral; de conformidad con el perfil profesional y ocupacional de su programa educativo; III. Dotar de habilidades al alumno(a) para el trabajo colaborativo, y estimular su curiosidad creativa, el valor y la resiliencia; IV. Favorecer su participación activa, el desarrollo humano, la sostenibilidad económica, social y ambiental; V. Fortalecer en el alumno(a) el desarrollo del pensamiento crítico en situaciones reales y un sentido emprendedor; VI. Ser fuente de información permanente para la adecuación y actualización de los programas educativos. Fortalecer, desarrollar y consolidar la vinculación con los sectores social, público y privado, y VII. Fomentar una identidad flexible ante una sociedad en constante cambio y la habilidad de insertarse en los diversos sectores productivos. **Artículo 6.** El valor de créditos y la duración en horas de las Prácticas Profesionales se establecen en los dictámenes de los Planes de Estudio de cada carrera y el resultado de evaluación corresponderá a ACREDITADO O NO ACREDITADO. **Capítulo Segundo. De las Autoridades Competentes en Prácticas Profesionales y sus Respectivas Funciones. Artículo 7.** Son autoridades competentes para garantizar la observancia del presente Reglamento: I. Del Sistema de Educación Media Superior: La Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, y La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Educación Técnica del Sistema de Educación Media Superior. II. De las Escuelas Preparatorias: La Dirección de la Escuela, y La Coordinación de Carrera. **Artículo 8.** El Director General del Sistema de Educación Media Superior está facultado para celebrar los convenios correspondientes de Prácticas Profesionales entre el SEMS y la Entidad Receptora, como se estipula en el acuerdo 05/2000, de fecha 13 de septiembre de 2000, emitido por el Rector General de la Universidad de Guadalajara. **Artículo 9.** La Secretaría Académica es el área responsable de establecer los lineamientos para realizar las prácticas profesionales, de acuerdo a las funciones enunciadas en los numerales VII, XII y XIII del artículo 168 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y son aplicables para todos los programas vigentes y en operación de educación tecnológica en el SEMS. **Artículo 10.** El Director de la Escuela Preparatoria gestionará ante el Director General del SEMS la celebración de los convenios correspondientes de Prácticas Profesionales entre el SEMS y las Entidades Receptoras. **Artículo 11.** El Director de la Escuela Preparatoria nombra a los Integrantes del Comité de Prácticas Profesionales, el cual deberá estar integrado por: I. El Director de la Escuela, quien funge como presidente y tiene voto de calidad; II. El Coordinador de Carrera, quien funge como secretario; III. El Jefe de Departamento Tecnológico, y IV. Un académico o personal administrativo por cada programa formativo con experiencia en áreas afines. **Artículo 12.** Las atribuciones del Comité de Prácticas Profesionales por programa educativo, serán las siguientes: I. Designar el número de horas por día que los alumnos(as) deberán dedicar a la Práctica Profesional en la Entidad Receptora, de acuerdo a lo establecido en cada programa educativo. II. Revisar y aprobar los proyectos de prácticas profesionales propuestos por las entidades receptoras, de acuerdo al artículo 31, fracción I del presente Reglamento. III. Recibir y evaluar las solicitudes de prácticas profesionales por parte de las Entidades solicitantes. IV. Analizar las notificaciones de irregularidades y resolver los problemas, peticiones o inconformidades que se presenten durante el desarrollo de las prácticas profesionales, y V. Determinar las sanciones que procedan por el incumplimiento de lo establecido en este Reglamento, o en su caso, turnar el asunto al Consejo de Escuela. **Artículo 13.** El Comité de Prácticas Profesionales podrá modificar, suspender temporalmente o cancelar las prácticas profesionales cuando: I. La entidad receptora no se ajuste a lo establecido en el convenio o en el presente Reglamento, y II. La entidad receptora no cuente con los medios indispensables para su desarrollo. **Artículo 14.** El Comité de Prácticas Profesionales nombrará a un responsable de prácticas profesionales por carrera, ya sea Bachillerato Tecnológico o Tecnólogo Profesional, pudiendo ser el Coordinador de Carrera, conforme al artículo 11, fracción II del presente Reglamento. El responsable será apoyado por un docente de cada módulo formativo de la misma carrera, o bien, por personal administrativo con experiencia en lo referente a las prácticas profesionales, quienes desarrollarán las siguientes actividades: I. Vincular al Sistema de Educación Media Superior (SEMS) con los sectores público, social y privado para el desarrollo de las Prácticas Profesionales; II. Gestionar los convenios de prácticas profesionales; III. Presentar ante el Comité de Prácticas Profesionales los problemas que se presenten en la operación del Programa de Prácticas Profesionales; IV. Proponer a las autoridades competentes, las políticas y criterios generales en materia de prácticas profesionales; V. Coordinar el registro de proyectos de prácticas profesionales que realicen las entidades receptoras; VI. Presentar ante el Comité de Prácticas Profesionales por Programa Educativo los proyectos para prácticas profesionales inscritos para su aprobación; VII. Coordinar la inscripción de los alumnos(as) a las prácticas profesionales y establecer los procedimientos para el seguimiento de éstas; VIII. Publicar durante los ciclos escolares, a través de medios impresos y electrónicos, una convocatoria para el registro de proyectos por parte de las entidades receptoras, el listado de plazas disponibles, las fechas y procesos para la elección de las plazas de prácticas profesionales por parte de los alumnos(as), así como la elaboración y entrega del oficio de asignación, entre otros, y IX. Realizar la reasignación del practicante a otra entidad receptora, únicamente en caso de que exista alguna irregularidad con el receptor o la entidad receptora, contabilizando las horas dedicadas al momento de la suspensión. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente Reglamento. **Capítulo Tercero. Del inicio y acreditación de las Prácticas Profesionales.** Para acreditar las prácticas profesionales el estudiante/practicante deberá: **Artículo 15.** Estar afiliado al seguro facultativo. **Artículo 16.** Elegir una plaza de la oferta publicada, pudiendo ser de los sectores público, social, privado o social. Obtener el oficio de asignación en la fecha y lugar indicados por el Programa de Prácticas Profesionales elaborado por la Entidad Receptora. **Artículo 17.** Iniciar su práctica profesional, a partir del porcentaje o avance establecido en cada uno de los Dictámenes de los Programas Educativos Vigentes y no serán consideradas ni válidas las horas y/o actividades realizadas como parte de su Servicio Social. **Artículo 18.** Realizar las prácticas profesionales en la Entidad receptora elegida o a la que fue asignado. Estar en contacto con el tutor(a) designado para presentar informes mensuales de seguimiento. **Artículo 19.** Recibir, por parte de la Entidad Receptora, la constancia que acredite el inicio y la finalización de la práctica profesional. **Artículo 20.** Quedan exceptuados de prestar prácticas profesionales las personas mayores de sesenta años y las personas con algún tipo de impedimento que cuyas capacidades diferentes les impida la prestación de la práctica profesional o bien podrán ser asignados a realizar este trabajo en la misma escuela. **Artículo 21.** Para acreditar la práctica profesional por medio de experiencia profesional, el alumno(a) deberá: I. Haber o estar laborando en una entidad del sector público, social o privado en la cual realicen actividades relacionadas con la currícula del Bachillerato Tecnológico o Tecnólogo Profesional que cursa el practicante y podrán solicitar la acreditación de las Prácticas Profesionales al Comité de Prácticas Profesionales, debiendo cumplir con los requisitos que



Acta de la Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2024.

les soliciten. II. Comprobar estar o haber trabajado al menos 6 meses en un área afín a su programa académico. Para ello, debe presentar un documento membretado por la empresa u organización que compruebe la fecha de inicio y conclusión de la relación laboral. III. Desarrollar y entregar al tutor o al Comité de Prácticas Profesionales por Programa Educativo un documento final a manera de informe general de actividades y/o resultados obtenidos en la experiencia profesional. Además de lo anterior, los que determine el Comité de Prácticas Profesionales. El Comité de Prácticas Profesionales, a través del Coordinador de Carrera, emitirá la resolución presentada por los estudiantes respecto a la acreditación de las Prácticas Profesionales por la experiencia laboral; pudiendo ser acreditada o no acreditada. **Capítulo Cuarto, De los derechos y obligaciones de los Practicantes. Artículo 22.** Serán derechos del practicante los siguientes: I. Recibir asesoría adecuada y oportuna para el desempeño de su práctica profesional; II. Realizar actividades acordes con su perfil profesional y de acuerdo a la definición y objetivos de la práctica, contenidos en los artículos 5 y 6 del presente Reglamento; III. Gozar de estímulos (económico, transporte, alimento, entre otros), de acuerdo a las posibilidades de la entidad receptora; IV. Contar con un espacio para resguardar con seguridad los objetos de su propiedad; V. Recibir en todo momento un trato digno por parte de la entidad receptora; VI. Manifestar por escrito al tutor(a) las irregularidades que se pudieran presentar en el desarrollo de su práctica profesional, y VII. En caso de ser necesario, presentar una constancia médica expedida por una institución pública, con la finalidad de que sea justificada la inasistencia a su práctica profesional. **Artículo 23.** Serán obligaciones del practicante las siguientes: I. Cumplir con este Reglamento, la normatividad universitaria y las disposiciones que se dicten en materia de prácticas profesionales por parte de las autoridades del SEMS; II. Cumplir con todos los trámites administrativos y académicos para la realización y acreditación de las prácticas profesionales; III. Presentarse al lugar donde fue asignado dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de su oficio de asignación; IV. Cumplir con las actividades que se le asignen dentro del horario y los días que establezca el proyecto de Prácticas Profesionales; V. Observar y respetar en lo conducente, las normas de la entidad receptora; VI. Respetar y cumplir los principios y valores que rigen a la comunidad universitaria, establecidos en el Código de Ética, durante su desempeño en la Entidad receptora; VII. Responsabilizarse por el buen uso del material y del equipo que utilice durante sus actividades; VIII. No abandonar la práctica profesional por más de tres días consecutivos sin causa justificada, y IX. El alumno podrá entregar informes mensuales a solicitud del plantel. En tanto que el informe final deberá contener la siguiente información: Portada, índice, introducción, descripción de la entidad receptora, objetivos de la práctica profesional, actividades desarrolladas, dificultades presentadas, contenido académico de la práctica profesional, conocimientos adquiridos y logros alcanzados, conclusiones y recomendaciones y comentarios finales. La comunidad universitaria se compromete a respetar los principios y valores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte y en la demás legislación que resulte aplicable. **Capítulo Quinto, De los Tutores (as) de Prácticas Profesionales. Artículo 24.** La participación del tutor(a) en el desarrollo de la práctica profesional será obligatoria y cuando el Comité de Prácticas Profesionales por Programa Educativo lo considere necesario. **Artículo 25.** Los Jefes de Departamento tecnológico, en conjunto con los Coordinadores de Carrera serán los responsables de asignar a los tutores(as), para las Prácticas Profesionales. **Artículo 26.** Serán las funciones de los tutores las siguientes: I. Dar seguimiento a los alumnos(as) asignados a las prácticas profesionales, lo que incluye realizar supervisión, presencial o virtual, por lo menos en dos ocasiones a la entidad receptora; II. Evaluar el desempeño del practicante en la Entidad Receptora y presentar un informe de seguimiento derivado de las visitas realizadas; III. Notificar al Comité de Prácticas Profesionales cuando exista alguna irregularidad por parte de la entidad receptora o del practicante, y IV. Solicitar por escrito al Responsable de Prácticas Profesionales, la reasignación del practicante a otra entidad receptora, cuando exista alguna irregularidad, de acuerdo al artículo 14, fracción IX del presente Reglamento. **Capítulo Sexto, De las Entidades Receptoras. Artículo 27.** Las entidades receptoras se ajustarán a la normatividad universitaria aplicable a las prácticas profesionales y al convenio que se refiere en el artículo 8 del presente Reglamento. **Artículo 28.** Por ningún motivo el alumno(a) podrá realizar la práctica profesional si no se ha celebrado previamente el convenio específico de prácticas profesionales entre el SEMS y la entidad receptora, exceptuando a las dependencias que pertenezcan a la Red Universitaria. **Artículo 29.** Las Entidades Receptoras no podrán asignar al practicante para ventas de algún producto, servicio, o cualquier tipo de actividad que implique la recaudación de fondos o asignarles actividades diferentes a las establecidas en el proyecto de prácticas profesionales. **Artículo 30.** La práctica profesional no genera una relación de tipo laboral entre la entidad receptora y el practicante. **Artículo 31.** Las entidades receptoras de los sectores público, social y privado que tengan un convenio en materia de prácticas profesionales con el SEMS deberán: I. Solicitar, en los plazos que determine la institución emisora del programa académico de interés (escuela preparatoria), el número de practicantes que requieren, presentando un programa que cubra con los requisitos señalados en el Trigésimo Segunda del presente Reglamento; II. Designar al titular de la dependencia y al receptor para el seguimiento de las prácticas profesionales; III. En caso de ser necesario, proporcionar la información requerida por el tutor; IV. Realizar una evaluación sobre el desempeño del practicante; V. Otorgar, en la medida de sus posibilidades, apoyos o estímulos (económico, transporte, alimento, entre otros); VI. Garantizar en todo momento un trato digno a los practicantes; VII. Proporcionar al practicante el equipo de seguridad necesario cuando la actividad así lo requiera, así como ofrecer atención médica de urgencia cuando el practicante sufra algún percance derivado de las actividades que desarrolle; VIII. Notificar por escrito, al responsable de Prácticas Profesionales del SEMS, si hubiera un cambio del titular de la dependencia o del receptor; IX. Notificar por escrito, al responsable de Prácticas Profesionales del SEMS, en caso de que se presente algún tipo de irregularidad durante el desarrollo de la práctica profesional; X. Elaborar y entregar al alumno(a) un documento que acredite la conclusión de la práctica profesional, y XI. El documento deberá contener los datos generales del alumno(a) y la cantidad de horas de práctica profesional realizadas en la entidad receptora. **Artículo 32.** Para solicitar practicantes, las entidades receptoras deberán registrar un proyecto de prácticas profesionales, el cual deberá contener: I. Denominación; II. Justificación; III. Objetivos; IV. Descripción de las actividades que garantizarán que la práctica profesional acredite una experiencia formativa y acorde con el perfil profesional del alumno(a); V. Lugar de realización y horario; VI. Nombre y cargo del titular de la dependencia; VII. Nombre y cargo del receptor; VIII. Cantidad de practicantes por programa educativo, y IX. Tipo de estímulo, en su caso, para el practicante (económico, transporte, alimento, entre otros). **Capítulo Séptimo, Del Bachillerato Tecnológico en Enfermería.** Las prácticas clínicas tienen como propósito enriquecer el conocimiento mediante la práctica en Instituciones de Salud, con los que el Sistema de Educación Media Superior tiene celebrados Convenios Institucionales tendientes a propiciar la formación integral de los alumnos, con valores de responsabilidad, honestidad y de respeto a la dignidad humana, con alto sentido social crítico, y capaces de vincularse con los servicios hospitalarios de su entorno. **Artículo 33.** En las prácticas clínicas del Bachillerato Tecnológico en Enfermería, serán integrantes: I. Del Director y el Secretario; II. El Coordinador Académico; III. El Jefe de Departamento de Enfermería, de conformidad al artículo 179 del Estatuto General y el artículo 94 del Estatuto Orgánico del SEMS. IV. El Coordinador de Carrera, de conformidad al artículo 41 del Estatuto Orgánico del SEMS. V. El Supervisor de prácticas clínicas. Sus funciones serán: I. Del Director y el Secretario, planeación, organización, implementación, seguimiento y control de las actividades académicas y administrativas previstas en los programas y proyectos institucionales; II. Del Coordinador Académico, coadyuvar al desarrollo de los programas académicos; III. El Jefe de Departamento de Enfermería contribuir en la planeación, evaluación y seguimiento del desarrollo de los programas académicos de docencia, investigación y difusión; IV. El Coordinador de Carrera, coordinar las estrategias y mecanismos para la correcta operación de las prácticas profesionales V. El Supervisor de prácticas clínicas, ejecución y supervisión de las actividades académicas y administrativas establecidas en el presente capítulo, además de: 1. Elaborar el rol de actividades y distribución de los servicios, ubicación de docentes y alumnos en los diferentes servicios de conformidad a su grado, así como elaborar la carpeta de distribución de alumnos, docentes, servicios y turnos de las prácticas clínicas. 2. Actualizar el Plan de docencia y las guías de orientación. 3. Llevar a cabo el curso de inducción a prestadores de servicio social (pasantes de Enfermería) asignados a prácticas clínicas. 4. Supervisar de manera periódica en las Instituciones donde se llevan a cabo las prácticas clínicas y llevar a cabo reuniones con los docentes asignados a dichas prácticas. 5. Efectuar una evaluación al final de cada semestre y reportar resultados a la Dirección. Para cumplir con este y los anteriores numerales, contará con el apoyo del personal docente y de prestadores de servicio social asignados a prácticas clínicas. 6. Informar al Coordinador Administrativo sobre el regular cumplimiento de docentes y alumnos a efecto de reportar faltas, incapacidades y/o tramitar permisos. 7. Informar al Jefe de Departamento de Enfermería y al Coordinador de carrera sobre el desarrollo académico de las prácticas clínicas. VI. El alumno que prestará sus prácticas clínicas en todo momento deberá: 1. Guardar el decoro y el respeto debidos a la Institución de salud a que sea asignado, observando la normatividad que de conformidad a la institución receptora se establezca. 2. Realizar sus responsabilidades educativas significando en todo momento a la comunidad universitaria de la Escuela y a la Universidad en general; 3. Portar el uniforme de prácticas clínicas de conformidad a lo establecido en el manual de organización que la escuela determine. 4. Las demás que establezcan los ordenamientos universitarios y el presente reglamento. **SEGUNDO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción I, artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **Transitorios. PRIMERO.** Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité de Prácticas Profesionales de la escuela y/o la Secretaría Académica del SEMS. **SEGUNDO.** Los alumnos que se encuentren cursando prácticas profesionales al momento de la publicación del presente reglamento no se verán afectados. **TERCERO.** El presente reglamento entrará en vigor una vez aprobado por el H. Consejo General Universitario. **Atentamente, "Piensa y Trabaja", "30 Años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red", Guadalajara, Jalisco, 08 de Agosto de 2024. Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad.**



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“...Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, pasaremos a la votación correspondiente, misma que deberá ser nominal, por lo que pido a la secretaria lleve el registro de cada voto expresado escuela por escuela, indicando si los 3 votos son a favor o si alguno es en contra o abstención, adelante secretaria...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

“...Me voy a permitir nombrar a cada una de las Escuelas que están presentes.

Preparatoria de Jalisco:

(Sin conexión)

Escuela Preparatoria No. 2

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 3

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 4

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 5

Consejera académica: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 6

Consejera académica: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 7

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 8

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 9

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 10

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 11

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 12

Consejera académica: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 13

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 14

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 15

Consejera directiva: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 16

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 17

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 18

Consejera directiva: 3 votos a favor.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Escuela Preparatoria No. 19

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 20

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 21

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria No. 22

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Vocacional

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Politécnica de Guadalajara

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela "Ing. Jorge Matute Remus"

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria de Tonalá Norte

Consejero directivo: 2 votos a favor

Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Amatitán

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Ameca

Consejero académico: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Arandas

(Sin conexión)

Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco

Consejero directivo: 3 votos a favor

Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Chapala

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Cocula

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Colotlán

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Degollado

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de El Arenal

Consejera directiva: 2 votos a favor.



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Escuela Preparatoria Regional de El Grullo

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de El Salto

Consejera directiva: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Jalostotitlán

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Jamay

Consejero directivo: 2 a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec

Consejero directivo: 3 a favor.

Escuela Preparatoria Regional de La Barca

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Mazamitla

Consejero directivo: 3 votos a favor.

EREMSO

Consejera directiva: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos

Consejera directiva: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de San José del Valle

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de San Miguel el Alto

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Sayula

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Tala

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Tamazula

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán

Consejero directivo: 2 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán

Consejero directivo: 3 votos a favor.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Escuela Preparatoria Regional de Tequila

(Sin conexión)

Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Toluquilla

Consejera directiva: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona

Consejero directivo: 1 votos a favor.

Escuela Regional de Educación Media Superior Wixárika

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres

(Sin conexión)

Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic

Consejero directivo: 3 votos a favor.

Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo

Consejera directiva: 2 votos a favor.

Representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guadalajara

Jorge Navarro Peña, a favor.

María del Socorro Pérez Alcalá, a favor.

Jesús Alberto Jiménez Herrera, a favor.

César Antonio Barba Delgadillo, a favor.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...En votación nominal con 188 votos a favor se aprueba el dictamen 01/13/2024 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad, muchas gracias, continuamos..."

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

"...Enseguida, se encuentran enlistados 2 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, dichos dictámenes refieren al "Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes"; y se trata de los **dictámenes 06/61/2024 y 06/62/2024** donde se cancela el estímulo a estudiantes beneficiados al programa. Considerando la naturaleza de los dictámenes, propongo a ustedes se sometan a votación en paquete, leyendo solamente el primero de ellos..."

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"... A su consideración la propuesta planteada por la secretaria, para someter a su consideración y aprobación los 2 dictámenes antes indicados y solamente dar lectura a uno de ellos. Les solicito expresen el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, en contra, abstenciones..."

Daremos ahora 2 minutos para cerrar la votación del punto.



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

“...En votación económica se aprueba someter a su consideración los dictámenes 06/61/2024 y 06/62/2024, dando lectura solamente al primero de ellos. Muchas gracias, solicito a la secretaria proceda a la lectura...”

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

DICTAMEN No. 06/61/2024

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2024, dictamina 334 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES**, 1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 22 de enero de 2024. 2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. 3. Que, dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. 4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,153.70 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. 5. Que para la convocatoria 2024 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. 6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la mencionada convocatoria con fecha 22 de enero de 2024, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. 7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. 8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas puede recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen **CONSIDERANDO**, I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y designar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria. VII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2024, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 296 estímulos a otorgar entre sus estudiantes. VIII. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieran quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. IX. Que, por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 4 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2024, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 296 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan. X. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que los alumnos citados a continuación dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCIÓN	MOTIVO INFRACCIÓN
1	Guerrero Fuentes Danna Michelle	221453129	Esc Prep de Jalisco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
2	Vallarta Viramontes Lourdes Guadalupe	221452874	Esc Prep de Jalisco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
3	López Valera Silvana Kamila	221610224	Esc Prep No. 2	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
4	Solis Bocanegra Sofia Alexandra	221615498	Esc Prep No. 2	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
5	Goche López Ana Lucia	221604429	Esc Prep No. 4	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
6	Ayala Grajeda Sidney Alexa	221603643	Esc Prep No. 4	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
7	Gómez Aldrete Mariana Montserrat	221601659	Esc Prep No. 4	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
8	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
9	Velázquez-Guadalajara Ximena Nicole	221594423	Esc Prep No. 5	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
10	Pérez Pacheco Pamela Guadalupe	221597309	Esc Prep No. 5	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
11	Núñez Sánchez Nancy Alejandra	221596868	Esc Prep No. 5	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
12	Soto Vargas Miguel Ronalzinho	221474118	Esc Prep No. 6	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
13	González Durán Juan Carlos	221591041	Esc Prep No. 7	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
14	Ramírez Plascencia César Sebastián	221590436	Esc Prep No. 7	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
15	Pérez Rodríguez Silvia Casandra	221586242	Esc Prep No. 7	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
16	Molina Medina Alexa Jacive	221578584	Esc Prep No. 8	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
17	Talamantes Oropeza Sofia Alejandra	221559784	Esc Prep No. 8	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
18	Pérez Huerta Valeria Alejandra	221579335	Esc Prep No. 8	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
19	Cuevas Zambrano Luis Eduardo	221581836	Esc Prep No. 8	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCIÓN	MOTIVO INFRACCIÓN
20	Solórzano Aguilar Santiago	221571997	Esc Prep No. 9	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
21	Espino De Arcos Ángel David	221572748	Esc Prep No. 9	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
22	Chávez Iñiguez Ariadna Yoselin	221683566	Esc Prep No. 10	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
23	Cisneros García Mariana Fabiola	221678198	Esc Prep No. 10	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
24	Vázquez Fregoso Fátima Daniela	221808032	Esc Prep No. 11	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
25	Valdovinos Escobedo Madeline Getsemani	221807788	Esc Prep No. 11	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
26	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
27	Gutiérrez Barrios Vanessa Elizabeth	221558184	Esc Prep No. 13	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
28	Robles García Yael Sebastián	221549797	Esc Prep No. 14	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
29	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
30	Limón Muñoz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
31	Torres Hernández Altziri Yunué	221494755	Esc Prep No. 15	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
32	Castillo Castro Alan Ramsés	221546402	Esc Prep No. 16	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
33	Ríos Díaz Cristian Alberto	221543748	Esc Prep No. 16	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
34	De La Torre Escobedo Juan Carlos	221545635	Esc Prep No. 16	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
35	Vega Camila	221771759	Esc Prep No. 17	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
36	Ponce Alcántara Krizya Alejandra	221750123	Esc Prep No. 17	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
37	Ramírez Castillo Merie Kelen	221748935	Esc Prep No. 17	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
38	Ibarra Ávila Leslie Marisol	221749427	Esc Prep No. 17	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
39	González Covarrubias Christopher Eduardo	221753661	Esc Prep No. 18	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
40	García Ramírez Karol De Jesús	221754897	Esc Prep No. 18	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
41	Beltrán Moreno Yazmín	221778249	Esc Prep No. 19	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
42	Martínez Márquez Yuliana Aldee	221922358	Esc Prep No. 21 de Zapopan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
43	Rodríguez Cervantes Natalia Vanessa	221925365	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
44	Pérez Ashley Selin	221927023	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
45	Flores Martín Elias Obed	221461881	Esc Vocacional	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
46	Iñiguez Ramírez Jared Imanol	221462969	Esc Vocacional	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
47	Meléndrez Yáñez Alejandro Salvador	221449059	Esc Vocacional	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
48	Gutiérrez Cueto Héctor Alejandro	220805269	Esc Politécnica de Guadalajara	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
49	Gasca Ceja Lizeth Alejandra	220947713	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
50	Alvirde Fernández Fátima Montserrat Del Rocío	221499846	Esc Prep de Tonalá	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
51	Magaña Ortega Nayeli Josselin	221817163	Esc Prep de Tonalá	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
52	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
53	Vera Avelar Paulina Vanessa	221816663	Esc Prep de Tonalá	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
54	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
55	Oliva Arana Itzel Erandi	221508616	Esc Prep de Tonalá Norte	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
56	Pérez López Josué Javier	221509787	Esc Prep de Tonalá Norte	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
57	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
58	Orozco Carranza Abigail	221507105	Esc Prep de Tonalá Norte	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
59	García Zárate Angélica María	221447463	Esc Prep Reg de Aqualuco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
60	Ayón Ahumada Blanca Fernanda	221442844	Esc Prep Reg de Ameca	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
61	Flores Parra José Andrés	221435457	Esc Prep Reg de Atotonilco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
62	Ayala Gómez Ana Luisa	221855472	Esc Prep Reg de Atotonilco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
63	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
64	Aranda Jara Ana Citlalli	221435325	Esc Prep Reg de Atotonilco	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
65	Zamora Santellán Leslie Yoani	221433942	Esc Prep Reg de Autlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
66	Brambila González Rosa Guadalupe	221430862	Esc Prep Reg de Autlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
67	Cibrián De La Cruz Johana Paulina	221431273	Esc Prep Reg de Autlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
68	García López José Manuel	221730467	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
69	Zavalza Ríos Arleth Yamile	221939218	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
70	Hernández Gómez Emily Eleri	221728977	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
71	Ramírez Marín Sandra Estefanía	221428361	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
72	Aceves Ramos Oscar Oswaldo	221871605	Esc Prep Reg de Chapala	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
73	Hernández Mora Cinthya Jaqueline	221870838	Esc Prep Reg de Chapala	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
74	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
75	Estrada Hernández Valeria	221427756	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
76	Chávez Contreras Cynthia Jolette	221427748	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
77	Ochoa Vázquez Damaris	221425001	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
78	Parra Ruiz Camila Alejandra	223432773	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARTICULO 25 FRACCION V	Bajo promedio
79	Clara Ruiz Ninive Alejandra	221882887	Esc Prep Reg de Cocula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
80	Gómez Pérez Zenaído	221665991	Esc Prep Reg de Degollado	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
81	Fuentes Guzmán Verónica De Assís	221665762	Esc Prep Reg de Degollado	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
82	González Robles Misael	221698067	Esc Prep Reg de El Arenal	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
83	González Villegas Diego Ismael	221698695	Esc Prep Reg de El Arenal	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
84	Ruiz Medina Angélica Mariana	221663158	Esc Prep Reg de El Grullo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
85	González Galindo Grecia	221734462	Esc Prep Reg de El Grullo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
86	Elias Núñez Kimberly Dayana	221658774	Esc Prep Reg de El Salto	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
87	Amaral González Marlene Amaral	221901334	Esc Prep Reg de Etzatlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
88	Pérez Mendoza Ximena	221880086	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
89	Gálvez Pérez Sofia Abril	221881155	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
90	Reynoso Durán Amy Dayana	221881635	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
91	Díaz Godínez Cristófer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
92	Murillo Valdivia Bryan Guadalupe	221869422	Esc Prep Reg de Jamay	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**
H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCIÓN	MOTIVO INFRACCIÓN
93	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
94	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
95	Balmori Jiménez Diana	221657891	Esc Prep Reg de Jocotepec	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
96	Xilonzochitl Pérez Alexa Mariely	221655651	Esc Prep Reg de Jocotepec	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
97	López Zamora Brayán Eduardo	221652911	Esc Prep Reg de La Barca	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
98	García López Juan José	221654744	Esc Prep Reg de La Barca	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
99	Montiel Núñez César Guadalupe	221653373	Esc Prep Reg de La Barca	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
100	Salazar Leandro Vanesa Lizbeth	221704032	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
101	Martínez Espinosa Daniela Estefanía	221703419	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
102	Rodríguez Silvestre Mónica	221889644	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
103	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
104	Pérez Márquez Gema Paola	221702137	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
105	Hernández García Lorena Sofía	221516996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
106	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
107	Acevedo López América Alexandra	221516872	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
108	Cruz Águila Danna Monserrat	221516686	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
109	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
110	Hernández Robledo Kassandra Nahomi	221512613	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
111	Lara Romero Alondra	221905313	Esc Prep Reg de Mazamitla	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
112	González Martínez Andrea	221904007	Esc Prep Reg de Mazamitla	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
113	Tello Cervantes Jalexa Vidamaría	221651443	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
114	Zacarias Ramírez Gerardo	221722014	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
115	Medina Bernal Perla Paola	221723223	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
116	Ríos González Alondra Daniela	221931276	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
117	Lomeli Aguirre Orlando Miguel	221935212	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
118	Aceves Peregrina Juan Carlos	221931594	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
119	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
120	Gutiérrez Segoviano Carlos Alberto	221524751	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
121	García Esqueda Jonathan Bernardo	221520373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
122	Pérez Medina Aaron Gamaliel	221643769	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
123	Rico Robles Ana Isabel	221643645	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
124	Núñez Moya Fátima	221693308	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
125	Partida Franquez Edwin Jovani	221856797	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
126	Loza Lozano Kevin De Jesús	221855952	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
127	Huitrón Padilla Diego	221857009	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
128	Salgado Zaragoza Román	221848786	Esc Prep Reg de Santa Anita	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
129	Mendoza Díaz Mayra Estefanía	221851884	Esc Prep Reg de Santa Anita	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
130	Soto Almaquer Mariana	221849405	Esc Prep Reg de Santa Anita	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
131	De La Cruz Rodríguez Ximena Montserrat	221640638	Esc Prep Reg de Sayula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
132	Ramírez Andrade Odaliss Madahi	221739308	Esc Prep Reg de Sayula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
133	López Rodríguez Karol Paola	221639494	Esc Prep Reg de Sayula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
134	Franco Palafox Osvaldo Daniel	221526304	Esc Prep Reg de Tala	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
135	Ramírez Valdovinos Gael Paul	221915211	Esc Prep Reg de Tamazula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
136	Valdovinos Godínez Crystal	221905984	Esc Prep Reg de Tamazula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
137	Lepe Santana Francisco Javier	221636479	Esc Prep Reg de Tecolotlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
138	León Garibaldi David	221862975	Esc Prep Reg de Tecolotlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
139	Baro Valeria	221903019	Esc Prep Reg de Tecolotlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
140	Gómez Hurtado Josué Kenneth	221632031	Esc Prep Reg de Tepatlitlán	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
141	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
142	Morán Reyes Ashley Elizabeth	221625086	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
143	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
144	Del Ángel Soto Luz Elena	221686417	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
145	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
146	Campos Aldo Ulises	221684554	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
147	Martínez Álvarez Oswaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
148	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
149	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
150	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
151	Delgado Jiménez Fátima	221625922	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
152	Camacho Angulo Mary Carmen	221876216	Esc Prep Reg de Toluquilla	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
153	De La Rosa Iniguez Arely Esmeralda	221873012	Esc Prep Reg de Toluquilla	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
154	Díaz Karime	221907456	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
155	Díaz Karina	221906956	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
156	Díaz Mendoza Iris Andrea	221866504	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
157	Rúa Cortés Jonas Emmanuel	221622117	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
158	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
159	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
160	López Lepe Yuliana	221886459	Esc Prep Reg de Unión de Tula	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
161	Ramírez Ramos Yazmin	221858617	Esc Prep Reg de Villa Corona	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
162	Mozqueda López Eshcolly Nicte	221861286	Esc Prep Reg de Villa Corona	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
163	Avila Jiménez Allen Almendrita	221859273	Esc Prep Reg de Villa Corona	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
164	Delgado Solís Marycruz	221619914	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
165	Gil Durán Fátima Ameyalli	221538175	Esc Prep Reg de Zapotiltic	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE CANCELACIÓN	CÓDIGO	PLANTEL	ARTICULO INFRACCIÓN	MOTIVO INFRACCIÓN
166	Mendoza Silva Camila	221537675	Esc Prep Reg de Zapotitlic	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso
167	De La Cruz Guizar Karely	221537543	Esc Prep Reg de Zapotitlic	ARTICULO 25 FRACCION IV	Egreso

XI. Que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior retomó de la tabla general de participantes, de acuerdo al orden de prelación, los alumnos que cumplen con los requisitos para obtener el estímulo económico, son quienes a continuación se relacionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	
1	Solis Guadarrama Diego Alejandro	222011367	Esc Prep de Jalisco	
2	Gómez González Alicia Saray	222136798	Esc Prep No. 2	
3	Martínez Pérez Liliana Lourdes	222585886	Esc Prep No. 4	
4	Díaz Martínez Sara	222584545	Esc Prep No. 5	
5	Orozco Moya Celia Ayme	222583662	Esc Prep No. 5	
6	Juárez Álvarez Mateo Israel	222584928	Esc Prep No. 5	
7	Pérez Gómez Gabriela	222672053	Esc Prep No. 10	
8	Quiroz Moya Kevin	223700468	Esc Prep No. 10	
9	Serna Huerta Fernanda Montserrat	222665863	Esc Prep No. 10	
10	García Carrasco Víctor Luciano	222548689	Esc Prep No. 11	
11	Rivera Siordia Rubén Alberto	222467875	Esc Prep No. 12	
12	Hernández Ramírez Paloma Natali	222538241	Esc Prep No. 14	
13	Vázquez Ramírez Valery Yessenia	222072226	Esc Prep No. 14	
14	Chávez Servín Diego Alejandro	222540165	Esc Prep No. 14	
15	Frías Juárez Perla Fabiola	222649337	Esc Prep No. 17	
16	Reyna Espinosa Mariela Monserrath	222914707	Esc Prep No. 21 de Zapopan	
17	Zepeda Flores Laura Darani	223944839	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	
18	Tortolero Salcido Astrid Estephania	222921975	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	
19	Herrera Ibarra Dariana Yaneira	223471965	Esc Vocacional	
20	Carreón Zermeno Víctor Manuel	222027085	Esc Vocacional	
21	Vargas González Álvaro Rubén	222019562	Esc Vocacional	
22	González López Isis Camila	222441329	Esc Vocacional	
23	Sánchez Plascencia Juan José	221231061	Esc Politécnica de Guadalajara	
24	Cocina Valenzuela Ángel Gabriel	221822051	Esc Politécnica de Guadalajara	
25	Díaz Delgado Jocelyn Naomi	222803522	Esc Politécnica de Guadalajara	
26	Rubio Barajas Moisés Ulises	221230979	Esc Politécnica de Guadalajara	
27	Moreno Munguía Bárbara Isabel	221824453	Esc Politécnica de Guadalajara	
28	Lemus Ochoa Diana Paola	222910671	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
29	Santillán Ramírez Dasha Daniela	223252023	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
30	Torres Carbajal Edwin Isaac	221918156	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
31	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
32	Chávez Valencia María Fernanda	222940597	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
33	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
34	Martínez Mendoza Dante Eliseo	223966298	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
35	Vázquez López Mauro Felipe	222973428	Esc Prep Reg de Ahualulco	
36	Vallejo Méndez Karol Andrea	222432206	Esc Prep Reg de Ahualulco	
37	Rojo Vázquez María Guadalupe	222423452	Esc Prep Reg de Atotonilco	
38	Sánchez Pelayo Andrik Asael	222418653	Esc Prep Reg de Autlán	
39	Camberos Tapia José Luis	222418688	Esc Prep Reg de Autlán	
40	Camberos Tapia Diego Emmanuel	223442639	Esc Prep Reg de Autlán	
41	Pérez Rivera María Fernanda	222416103	Esc Prep Reg de Autlán	
42	Chávez García Nahomy Mylene	222722212	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
43	Jiménez Zaragoza Karol Jazmín	222720708	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
44	Camacho Vázquez Katia Desiree	222413422	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
45	Rodríguez Sol Gilberto	222414003	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
46	Pérez Hurtado Emely Yoselyn	223439972	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
47	Montes De Oca Rentería Danna Kamillah	222974017	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
48	Vargas Rentería Itzy Iyali	222722697	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
49	García Barajas Julia Elena	222411454	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	
50	Mejía Cárdenas Elva Georgina	222411918	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	
51	García Frías Jesús Emanuel	222892223	Esc Prep Reg de Etzatlán	
52	González Rivera Héctor Enrique	222856294	Esc Prep Reg de Etzatlán	
53	De La Torre Ibarra Rodrigo	222855816	Esc Prep Reg de Etzatlán	
54	García Ruiz Mariana	222876171	Esc Prep Reg de Huejuquilla	
55	Acevedo Soto Aislinn Marian	222678191	Esc Prep Reg de Jocotepec	
56	Morales Luvian María Fernanda	222644351	Esc Prep Reg de Jocotepec	
57	Macías Ponce Alondra	222643983	Esc Prep Reg de Jocotepec	
58	De León Leighanne	222692259	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	
59	Aldrete González Eleaneth Esmeralda	222500422	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	
60	Gómez Ceja Alejandra Noemí	222896881	Esc Prep Reg de Mazamitla	
61	Contreras López Yamileth	222895567	Esc Prep Reg de Mazamitla	
62	Bautista Rojas Erika Mariana	222925768	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	
63	González Barba Sofía	222507699	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	
64	Aguirre Martínez Karol	222509446	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	
65	Rocha Márquez Adrián Alejandro	223873184	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
66	Moreno Rizo Ana Grecia	222845098	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
67	Jiménez Virgen Laura	222844032	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
68	Gudiño Guzmán Esmeralda	222752928	Esc Prep Reg de Sayula	
69	Rosales Cárdenas Yulisa Coral	222627643	Esc Prep Reg de Sayula	
70	Rosales Cárdenas Yuliana Corina	222627732	Esc Prep Reg de Sayula	
71	Covarrubias García América Roxana	222835912	Esc Prep Reg de Sayula	
72	Moreno Paulina	222752863	Esc Prep Reg de Sayula	
73	Sánchez Velasco Ana Camila	223655349	Esc Prep Reg de Sayula	
74	Castillo Castillo Emmanuel Jesed	222623052	Esc Prep Reg de Tecolotlán	
75	Pérez Espinoza Luis Fernando	222605755	Esc Prep Reg de Tecolotlán	
76	Peña Aréchiga Carlos Joaquín	222893939	Esc Prep Reg de Tecolotlán	
77	Lomeli Pascual Salvador	223925435	Esc Prep Reg de Tecolotlán	
78	Sánchez Franco Rubí	222241265	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
79	Preciado Zea Fernanda	222610457	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
80	Silva Castilleja Ángel Gabriel	222614851	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
81	Álvarez Arriero Jhovanna	222610759	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
82	Águila Elizondo Karla Ximena	223646129	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
83	Mendoza Covarrubias Zailth Ismael	222673904	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	
84	Silva Martínez Daira Jesusita	222607286	Esc Prep Reg de Tuxpan	
85	Rangel Figueroa Arlette	222607707	Esc Prep Reg de Tuxpan	
86	Castellón García Brenda Jacqueline	223351315	Esc Prep Reg de Unión de Tula	

XII. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes y a lo establecido por el Comité Técnico del Programa, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas recibió y evaluó expedientes, así como emite dictámenes complementarios, obteniendo el estímulo económico los estudiantes que a continuación se mencionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE
1	Cadena Luna Melissa Del Carmen	223460564	Esc Prep de Jalisco	199
2	Rodríguez Zúñiga Mariana Lizette	222593005	Esc Prep No. 3	223
3	Zaragoza Hernández Diego	222592394	Esc Prep No. 3	218
4	Mendoza Medina Verónica Gabriela	222591029	Esc Prep No. 3	203
5	Mendoza Álvarez Cynthia Natalia	223620359	Esc Prep No. 4	226
6	Íñiguez Hernández Adair Emiliano	223618729	Esc Prep No. 4	214
7	García Guerrero Milán Manuel	222585835	Esc Prep No. 4	208
8	Núñez Flores Karol Ludwika	222589547	Esc Prep No. 4	204
9	Vázquez Alcántara Carolina Liseeth	222461605	Esc Prep No. 6	213
10	Cisneros Vega Karla Monserrat	223489848	Esc Prep No. 6	206
11	Lozano Villagrana Álvaro	222569589	Esc Prep No. 7	194
12	Orizaga Gutiérrez Martha Melissa	223604205	Esc Prep No. 7	190
13	Moreno Vázquez Paloma	223591596	Esc Prep No. 8	224
14	Ramírez Flores Consuelo Sarayde	222565737	Esc Prep No. 8	194
15	Hernández García Claudia Michelle	222669168	Esc Prep No. 10	223
16	Barajas Jiménez Tania Michelle	222795252	Esc Prep No. 11	227
17	Colorado Lecuona Saori Nicole	222471945	Esc Prep No. 12	225
18	Velázquez López Abdiel	222482394	Esc Prep No. 15	229
19	Magallanes Belmonte Arturo	222482483	Esc Prep No. 15	177
20	Juárez Antón Rubí	223563428	Esc Prep No. 16	224
21	Zárate Miramontes Jair Alfredo	222260642	Esc Prep No. 16	214
22	Centeno Contla Marco Antonio	222196162	Esc Prep No. 17	244
23	Aguiar Berumen Dariana	222743422	Esc Prep No. 17	200
24	Muñoz Arévalo Damaris	222748254	Esc Prep No. 18	207
25	Hernández Reyes Ariel Alexander	222762915	Esc Prep No. 19	217
26	Montaño Herrera Aldo Habib	222763822	Esc Prep No. 19	213
27	Pedroza Estrada Karla Valeria	222762893	Esc Prep No. 19	210
28	Aguiar Solís Atziri Yaneli	222765728	Esc Prep No. 19	200
29	Moreyda González Dafne Giselle	223938839	Esc Prep No. 21 de Zapopan	194
30	Constantino Arredondo Christian Josué	222167448	Esc Prep No. 21 de Zapopan	187
31	López Almeida Melissa	223945045	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	235
32	Ornelas Martínez Paulina Montserrat	223943034	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	219
33	Cabezas Muñoz Luis Ángel	222057502	Esc Prep de Tonalá Norte	194
34	Zepeda Zepeda Fernanda María	222430181	Esc Prep Reg de Ameca	227
35	Camacho Rodríguez Jorge Isaac	222420275	Esc Prep Reg de Atotonilco	194
36	Rangel Vargas Valeria Alejandra	223443392	Esc Prep Reg de Autlán	225
37	Gudiño Partida Dahana Esmeralda	222724509	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	237
38	Magaña Barajas José Mariano	222974068	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	234
39	Mora Ramírez Julieta Alanis	223528053	Esc Prep Reg de Chapala	216
40	Morales García Emily Guadalupe	223526816	Esc Prep Reg de Chapala	204
41	Froylan Medina Yovan Dionicio	223687976	Esc Prep Reg de Colotlán	200
42	Gutiérrez Hernández Carla Sofia	222657305	Esc Prep Reg de Colotlán	191
43	González Ortiz Isabela	223688476	Esc Prep Reg de Colotlán	191
44	De León Ortega Héctor Daniel	223690365	Esc Prep Reg de Colotlán	177



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE
45	Michel Guevara Santiago	223682656	Esc Prep Reg de El Grullo	224
46	Vargas David Jesús	222932268	Esc Prep Reg de El Grullo	205
47	Rodríguez Torres Grecia Scarlett	222650009	Esc Prep Reg de El Salto	224
48	Dueñas Lozano Julian Alexiel	223679795	Esc Prep Reg de El Salto	184
49	Martínez López Yaharazet	223908204	Esc Prep Reg de Huejuquilla	236
50	Ortiz Ibarra Stephanie	223907844	Esc Prep Reg de Huejuquilla	223
51	Flores Rodríguez Brisa Estefanía	222908936	Esc Prep Reg de Ixtlahuacán de los Membrillos	204
52	Gutiérrez Delgadillo Paola De Jesús	222868713	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	214
53	Navarro-Pérez Paola	222868632	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	204
54	Reynoso Ramírez Ulises	222869221	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	194
55	López López Yocelin Guadalupe	223887983	Esc Prep Reg de Jamay	227
56	Velasco López Jimena	223889633	Esc Prep Reg de Jamay	201
57	Castañeda Gálvez Karol	222644599	Esc Prep Reg de Jocotepec	196
58	Rea De León Ámbar Yamileth	223670062	Esc Prep Reg de La Barca	213
59	González García Hugo Hiram	222503855	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	220
60	Nolasco Nolasco Luis Fernando	223533898	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	218
61	Macías Becerra Natalia	222505017	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	206
62	Barba García Cristóther	223540347	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	203
63	Chávez Castillo Aleida Monserrat	222681427	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	226
64	Zárate Siordia Zaira	223658186	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	233
65	Vargas Camacho Yoxan Yaret	222683497	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	200
66	Valadez Hernández Kevin Alexander	222842536	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	222
67	Sánchez Gómez Claudia Lissete	223972077	Esc Prep Reg de Sayula	226
68	Cervantes Gutiérrez Jorge Manuel	222624725	Esc Prep Reg de Tamazula	230
69	Gutiérrez Amezcua Jorge Iván	222624989	Esc Prep Reg de Tamazula	185
70	Villaseñor Franco Jacqueline	222621513	Esc Prep Reg de Tepatlitlán	245
71	González Manzo Emily Sahamanta	223641631	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	215
72	Bahena Zavala Jorge Alejandro	223642603	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	210
73	Flores Romero Camila Elizabeth	222735926	Esc Prep Reg de Tuxpan	232
74	Valencia Medrano Cristal Guadalupe	223929724	Esc Prep Reg de Tuxpan	227
75	Viera González Shaylen Camila	223637588	Esc Prep Reg de Tuxpan	217
76	Reyes Retolaza Karla Judith	222736051	Esc Prep Reg de Tuxpan	214
77	Martínez Gutiérrez Arleth Viridiana	223351145	Esc Prep Reg de Unión de Tula	207
78	Acosta López Cynthia Montserrat	222848771	Esc Prep Reg de Villa Corona	221
79	Bautista López Óscar Javier	222846442	Esc Prep Reg de Villa Corona	199
80	Hernández Villalvazo Daniela	222529013	Esc Prep Reg de Zapotiltic	214
81	Barajas López José Manuel	223558092	Esc Prep Reg de Zapotiltic	204

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **R E S O L U T I V O S, PRIMERO:** Cancélese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 31 de julio de 2024, por la causa señalada en el cuerpo del presente, otorgado a favor de los alumnos que enseguida se mencionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Guerrero Fuentes Danna Michelle	221453129	Esc Prep de Jalisco
2	Vallarta Viramontes Lourdes Guadalupe	221452874	Esc Prep de Jalisco
3	López Valera Silvana Kamila	221610224	Esc Prep No. 2
4	Solís Bocanegra Sofía Alexandra	221615498	Esc Prep No. 2
5	Goche López Ana Lucía	221604429	Esc Prep No. 4
6	Ayala Grajeda Sidney Alexa	221603643	Esc Prep No. 4
7	Gómez Aldrete Mariana Montserrat	221601659	Esc Prep No. 4
8	Rosas Tovar Bruno	221604704	Esc Prep No. 4
9	Velázquez-Guadalajara Ximena Nicole	221594423	Esc Prep No. 5
10	Pérez Pacheco Pamela Guadalupe	221597309	Esc Prep No. 5
11	Núñez Sánchez Nancy Alejandra	221596868	Esc Prep No. 5
12	Soto Vargas Miguel Ronaldinho	221474118	Esc Prep No. 6
13	González Durán Juan Carlos	221591041	Esc Prep No. 7
14	Ramírez Plascencia César Sebastián	221590436	Esc Prep No. 7
15	Pérez Rodríguez Silvia Casandra	221586242	Esc Prep No. 7
16	Molina Medina Alexa Jacive	221578584	Esc Prep No. 8
17	Talamantes Oropeza Sofía Alejandra	221559784	Esc Prep No. 8
18	Pérez Huerta Valeria Alejandra	221579335	Esc Prep No. 8
19	Cuevas Zambrano Luis Eduardo	221581836	Esc Prep No. 8
20	Solórzano Aguilar Santiago	221571997	Esc Prep No. 9
21	Espino De Arcos Ángel David	221572748	Esc Prep No. 9
22	Chávez Iñiguez Ariadna Yoselin	221683566	Esc Prep No. 10
23	Cisneros García Mariana Fabiola	221678198	Esc Prep No. 10
24	Vázquez Fregoso Fátima Daniela	221808032	Esc Prep No. 11
25	Valdivinoso Escobedo Madeline Getsemani	221807788	Esc Prep No. 11
26	Ramírez Meza Cielo Guadalupe	221807958	Esc Prep No. 11
27	Gutiérrez Barrios Vanessa Elizabeth	221558184	Esc Prep No. 13



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
28	Robles García Yael Sebastián	221549797	Esc Prep No. 14
29	Altamirano Ramírez Rebeca Susana	221551538	Esc Prep No. 14
30	Limón Muñiz Karol Estefanía	221489832	Esc Prep No. 15
31	Torres Hernández Atziri Yunué	221494755	Esc Prep No. 15
32	Castillo Castro Alan Ramsés	221546402	Esc Prep No. 16
33	Ríos Díaz Cristian Alberto	221543748	Esc Prep No. 16
34	De La Torre Escobedo Juan Carlos	221545635	Esc Prep No. 16
35	Vega Camila	221771759	Esc Prep No. 17
36	Ponce Alcántara Krizya Alejandra	221750123	Esc Prep No. 17
37	Ramírez Castillo Merie Kelen	221748935	Esc Prep No. 17
38	Ibarra Ávila Leslie Marisol	221749427	Esc Prep No. 17
39	González Covarrubias Christopher Eduardo	221753661	Esc Prep No. 18
40	García Ramírez Karol De Jesús	221754897	Esc Prep No. 18
41	Beltrán Moreno Yazmín	221778249	Esc Prep No. 19
42	Martínez Márquez Yuliana Aidee	221922358	Esc Prep No. 21 de Zapopan
43	Rodríguez Cervantes Natalia Vanessa	221925365	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
44	Pérez Ashley Selin	221927023	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
45	Flores Martín Elías Obed	221461881	Esc Vocacional
46	Íñiguez Ramírez Jared Imanol	221462969	Esc Vocacional
47	Meléndrez Yáñez Alejandro Salvador	221449059	Esc Vocacional
48	Gutiérrez Cueto Héctor Alejandro	220805269	Esc Politécnica de Guadalajara
49	Gasca Ceja Lizeth Alejandra	220947713	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus
50	Alvirde Fernández Fátima Montserrat Del Rocío	221499846	Esc Prep de Tonalá
51	Magaña Ortega Nayeli Josselin	221817163	Esc Prep de Tonalá
52	Villagrán Estrada Carla Michelle	221817171	Esc Prep de Tonalá
53	Vera Avelar Paulina Vanessa	221816663	Esc Prep de Tonalá
54	Esqueda Pineda Brandon Darío	221500623	Esc Prep de Tonalá
55	Oliva Arana Itzel Erandi	221508616	Esc Prep de Tonalá Norte
56	Pérez López Josué Javier	221509787	Esc Prep de Tonalá Norte
57	Ramírez Heredia Vanesa Aili	221506516	Esc Prep de Tonalá Norte
58	Orozco Carranza Abigail	221507105	Esc Prep de Tonalá Norte
59	García Zárate Angélica María	221447463	Esc Prep Reg de Ahualulco
60	Ayón Ahumada Blanca Fernanda	221442844	Esc Prep Reg de Ameca
61	Flores Parra José Andrés	221435457	Esc Prep Reg de Atotonilco
62	Ayala Gómez Ana Luisa	221855472	Esc Prep Reg de Atotonilco
63	Lozano González Andrés Uriel	221436607	Esc Prep Reg de Atotonilco
64	Aranda Jara Ana Citlali	221435325	Esc Prep Reg de Atotonilco
65	Zamora Santellán Leslie Yoani	221433942	Esc Prep Reg de Autlán
66	Brambila González Rosa Guadalupe	221430862	Esc Prep Reg de Autlán
67	Cibrián De La Cruz Johana Paulina	221431273	Esc Prep Reg de Autlán
68	García López José Manuel	221730467	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
69	Zavalza Ríos Arleth Yamile	221939218	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
70	Hernández Gómez Emily Eneri	221728977	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
71	Ramírez Marín Sandra Estefanía	221428361	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
72	Aceves Ramos Óscar Oswaldo	221871605	Esc Prep Reg de Chapala
73	Hernández Mora Cinthya Jaqueline	221870838	Esc Prep Reg de Chapala
74	Aguilar Espinosa Daniela Fernanda	221427101	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
75	Estrada Hernández Valeria	221427756	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
76	Chávez Contreras Cynthia Jollette	221427748	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
77	Ochoa Vázquez Damaris	221425001	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
78	Parra Ruiz Camila Alejandra	223432773	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán
79	Clara Ruiz Nívea Alejandra	221882887	Esc Prep Reg de Cocula
80	Gómez Pérez Zenaído	221665991	Esc Prep Reg de Degollado
81	Fuentes Guzmán Verónica De Assis	221665762	Esc Prep Reg de Degollado
82	González Robles Misael	221698067	Esc Prep Reg de El Arenal
83	González Villegas Diego Ismael	221698695	Esc Prep Reg de El Arenal
84	Ruiz Medina Angélica Mariana	221663158	Esc Prep Reg de El Grullo
85	González Galindo Grecia	221734462	Esc Prep Reg de El Grullo
86	Elías Núñez Kimberly Dayana	221658774	Esc Prep Reg de El Salto
87	Amaral González Marlene Amaral	221901334	Esc Prep Reg de Etzatlán
88	Pérez Mendoza Ximena	221880086	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
89	Gálvez Pérez Sofía Abril	221881155	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
90	Reynoso Durán Amy Dayana	221881635	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
91	Díaz Godínez Cristófer Enrique	221869775	Esc Prep Reg de Jamay
92	Murillo Valdivia Bryan Guadalupe	221869422	Esc Prep Reg de Jamay
93	López Godínez María Vanessa	221869252	Esc Prep Reg de Jamay
94	Díaz Palomar Luz Irene	221869627	Esc Prep Reg de Jamay
95	Balmori Jiménez Diana	221657891	Esc Prep Reg de Jocotepec
96	Xilonzochitl Pérez Alexa Mariely	221655651	Esc Prep Reg de Jocotepec
97	López Zamora Brayan Eduardo	221652911	Esc Prep Reg de La Barca
98	García López Juan José	221654744	Esc Prep Reg de La Barca
99	Montiel Núñez César Guadalupe	221653373	Esc Prep Reg de La Barca
100	Salazar Leandro Vanesa Lizbeth	221704032	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
101	Martínez Espinosa Daniela Estefanía	221703419	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
102	Rodríguez Silvestre Mónica	221889644	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
103	Lara Araiza Regina	221516325	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
104	Pérez Márquez Gema Paola	221702137	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
105	Hernández García Lorena Sofía	221516996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
106	Infante García Salvador Guadalupe	221512885	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
107	Acevedo López América Alexandra	221516872	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
108	Cruz Águila Danna Monserrat	221516686	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
109	López Maciel Adán	221702927	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
110	Hernández Robledo Kassandra Nahomi	221512613	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
111	Lara Romero Alondra	221905313	Esc Prep Reg de Mazamitla
112	González Martínez Andrea	221904007	Esc Prep Reg de Mazamitla
113	Tello Cervantes Jalaxa Vidamaría	221651443	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta
114	Zacarias Ramírez Gerardo	221722014	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta
115	Medina Bernal Perla Paola	221723223	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta
116	Ríos González Alondra Daniela	221931276	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
117	Lomeli Aguirre Orlando Miguel	221935212	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
118	Aceves Peregrina Juan Carlos	221931594	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
119	Ruiz Aguayo Hermila	221937363	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga
120	Gutiérrez Segoviano Carlos Alberto	221524751	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
121	García Esqueda Jonathan Bernardo	221520373	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
122	Pérez Medina Aaron Gamaliel	221643769	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
123	Rico Robles Ana Isabel	221643645	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
124	Núñez Moya Fátima	221693308	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
125	Partida Franquez Edwin Jovani	221856797	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto
126	Loza Lozano Kevin De Jesús	221855952	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto
127	Huitrón Padilla Diego	221857009	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto
128	Salgado Zaragoza Román	221848786	Esc Prep Reg de Santa Anita
129	Mendoza Díaz Mayra Estefanía	221851884	Esc Prep Reg de Santa Anita
130	Soto Almaguer Mariana	221849405	Esc Prep Reg de Santa Anita
131	De La Cruz Rodríguez Ximena Montserrat	221640638	Esc Prep Reg de Sayula
132	Ramírez Andrade Odaliss Madahi	221739308	Esc Prep Reg de Sayula
133	López Rodríguez Karol Paola	221639494	Esc Prep Reg de Sayula
134	Franco Palafox Osvaldo Daniel	221526304	Esc Prep Reg de Tala
135	Ramírez Valdovinos Gael Paul	221915211	Esc Prep Reg de Tamazula
136	Valdovinos Godínez Crystal	221905984	Esc Prep Reg de Tamazula
137	Lepe Santana Francisco Javier	221636479	Esc Prep Reg de Tecolotlán
138	León Garibaldi David	221862975	Esc Prep Reg de Tecolotlán
139	Baro Valeria	221903019	Esc Prep Reg de Tecolotlán
140	Gómez Hurtado Josué Kenneth	221632031	Esc Prep Reg de Tepatlitlán
141	Águila Elizondo Ana Paulina	221624888	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
142	Morán Reyes Ashley Elizabeth	221625086	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
143	Preciado Zea Valeria	221628573	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
144	Del Ángel Soto Luz Elena	221686417	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
145	Campos López Aned	221625388	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
146	Campos Aldo Ulises	221684554	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
147	Martínez Álvarez Osvaldo	221940542	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
148	Flores Ibarra Gabriela Jaqueline	221626872	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
149	Rodríguez Nájera Juan Alexander	221625027	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
150	Hernández Chávez Valeria	221623512	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
151	Delgado Jiménez Fátima	221625922	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
152	Camacho Angulo Mary Carmen	221876216	Esc Prep Reg de Toluquilla
153	De La Rosa Iñiguez Arely Esmeralda	221873012	Esc Prep Reg de Toluquilla
154	Díaz Karime	221907456	Esc Prep Reg de Tuxpan
155	Díaz Karina	221906956	Esc Prep Reg de Tuxpan
156	Díaz Mendoza Iris Andrea	221866504	Esc Prep Reg de Tuxpan
157	Rúa Cortés Jonas Emmanuel	221622117	Esc Prep Reg de Tuxpan
158	Martínez Hernández Olivia Regina	221621838	Esc Prep Reg de Tuxpan
159	Naranjo Aguayo Kamila	221622478	Esc Prep Reg de Tuxpan
160	López Lepe Yuliana	221886459	Esc Prep Reg de Unión de Tula
161	Ramírez Ramos Yazmín	221858617	Esc Prep Reg de Villa Corona
162	Mozqueda López Eshcolly Nicté	221861286	Esc Prep Reg de Villa Corona
163	Ávila Jiménez Ailen Almendrita	221859273	Esc Prep Reg de Villa Corona
164	Delgado Solís Marycruz	221619914	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres
165	Gil Durán Fátima Ameyalli	221538175	Esc Prep Reg de Zapotiltic
166	Mendoza Silva Camila	221537675	Esc Prep Reg de Zapotiltic
167	De La Cruz Guizar Karely	221537543	Esc Prep Reg de Zapotiltic

SEGUNDO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2024, por la cantidad de \$3,153.70 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) mensuales, a los alumnos en prelación que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, que a continuación se enlistan:



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	
1	Solis Guadarrama Diego Alejandro	222011367	Esc Prep de Jalisco	
2	Gómez González Alicia Saray	222136798	Esc Prep No. 2	
3	Martínez Pérez Liliana Lourdes	222585886	Esc Prep No. 4	
4	Díaz Martínez Sara	222584545	Esc Prep No. 5	
5	Orozco Moya Celia Ayme	222583662	Esc Prep No. 5	
6	Juárez Álvarez Mateo Israel	222584928	Esc Prep No. 5	
7	Pérez Gómez Gabriela	222672053	Esc Prep No. 10	
8	Quiroz Moya Kevin	223700468	Esc Prep No. 10	
9	Serna Huerta Fernanda Montserrat	222665863	Esc Prep No. 10	
10	García Carrasco Víctor Luciano	222548689	Esc Prep No. 11	
11	Rivera Siordia Rubén Alberto	222467875	Esc Prep No. 12	
12	Hernández Ramírez Paloma Natali	222538241	Esc Prep No. 14	
13	Vázquez Ramírez Valery Yessenia	222072226	Esc Prep No. 14	
14	Chávez Servín Diego Alejandro	222540165	Esc Prep No. 14	
15	Frias Juárez Perla Fabiola	222649337	Esc Prep No. 17	
16	Reyna Espinosa Mariela Monserrath	222914707	Esc Prep No. 21 de Zapopan	
17	Zepeda Flores Laura Darani	223944839	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	
18	Tortoledo Salcido Astrid Estephania	222921975	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	
19	Herrera Ibarra Dariana Yaneira	223471965	Esc Vocacional	
20	Carreón Zermeno Víctor Manuel	222027085	Esc Vocacional	
21	Vargas González Álvaro Rubén	222019562	Esc Vocacional	
22	González López Isis Camila	222441329	Esc Vocacional	
23	Sánchez Plascencia Juan José	221231061	Esc Politécnica de Guadalajara	
24	Cocina Valenzuela Ángel Gabriel	221822051	Esc Politécnica de Guadalajara	
25	Díaz Delgado Jocelyn Naomi	222803522	Esc Politécnica de Guadalajara	
26	Rubio Barajas Moisés Ulises	221230979	Esc Politécnica de Guadalajara	
27	Moreno Munguía Bárbara Isabel	221824453	Esc Politécnica de Guadalajara	
28	Lemus Ochoa Diana Paola	222910671	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
29	Santillán Ramírez Dasha Daniela	223252023	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
30	Torres Carbajal Edwin Isaac	221918156	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
31	González Ocampo Alejandra Atziri	221917648	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
32	Chávez Valencia María Fernanda	222940597	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
33	Ochoa Guzmán Kanet Sahid	221919217	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
34	Martínez Mendoza Dante Eliseo	223966298	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	
35	Vázquez López Mauro Felipe	222973428	Esc Prep Reg de Ahualulco	
36	Vallejo Méndez Karol Andrea	222432206	Esc Prep Reg de Ahualulco	
37	Rojo Vázquez María Guadalupe	222423452	Esc Prep Reg de Atotonilco	
38	Sánchez Pelayo Andrik Asael	222418653	Esc Prep Reg de Autlán	
39	Camberos Tapia José Luis	222418688	Esc Prep Reg de Autlán	
40	Camberos Tapia Diego Emmanuel	223442639	Esc Prep Reg de Autlán	
41	Pérez Rivera María Fernanda	222416103	Esc Prep Reg de Autlán	
42	Chávez García Nahomy Mylene	222722212	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
43	Jiménez Zaragoza Karol Jazmín	222720708	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
44	Camacho Vázquez Katia Desiree	222413422	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
45	Rodríguez Sol Gilberto	222414003	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
46	Pérez Hurtado Emely Yoselyn	223439972	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
47	Montes De Oca Rentería Danna Kamillah	222974017	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
48	Vargas Rentería Itzy Iyali	222722697	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	
49	García Barajas Julia Elena	222411454	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	
50	Mejía Cárdenas Elva Georgina	222411918	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	
51	García Frías Jesús Emanuel	222892223	Esc Prep Reg de Etzatlán	
52	González Rivera Héctor Enrique	222856294	Esc Prep Reg de Etzatlán	
53	De La Torre Ibarra Rodrigo	222855816	Esc Prep Reg de Etzatlán	
54	García Ruiz Mariana	222876171	Esc Prep Reg de Huejuquilla	
55	Acevedo Soto Aislinn Marian	222678191	Esc Prep Reg de Jocotepec	
56	Morales Luvian María Fernanda	222644351	Esc Prep Reg de Jocotepec	
57	Macías Ponce Alondra	222643983	Esc Prep Reg de Jocotepec	
58	De León Leighanne	222692259	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	
59	Aldrete González Eleaneth Esmeralda	222500422	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	
60	Gómez Ceja Alejandra Noemí	222896881	Esc Prep Reg de Mazamitla	
61	Contreras López Yamileth	222895567	Esc Prep Reg de Mazamitla	
62	Bautista Rojas Erika Mariana	222925768	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	
63	González Barba Sofía	222507699	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	
64	Aguirre Martínez Karol	222509446	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	
65	Rocha Márquez Adrián Alejandro	223873184	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
66	Moreno Rizo Ana Grecia	222845098	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
67	Jiménez Virgen Laura	222844032	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	
68	Gudiño Guzmán Esmeralda	222752928	Esc Prep Reg de Sayula	
69	Rosales Cárdenas Yulisa Coral	222627643	Esc Prep Reg de Sayula	
70	Rosales Cárdenas Yuliana Corina	222627732	Esc Prep Reg de Sayula	
71	Covarrubias García América Roxana	222835912	Esc Prep Reg de Sayula	
72	Moreno Paulina	222752863	Esc Prep Reg de Sayula	
73	Sánchez Velasco Ana Camila	223655349	Esc Prep Reg de Sayula	



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
74	Castillo Castillo Emmanuel Jesed	222623052	Esc Prep Reg de Tecolotlán
75	Pérez Espinoza Luis Fernando	222605755	Esc Prep Reg de Tecolotlán
76	Peña Aréchiga Carlos Joaquín	222893939	Esc Prep Reg de Tecolotlán
77	Lomeli Pascual Salvador	223925435	Esc Prep Reg de Tecolotlán
78	Sánchez Franco Rubi	222241265	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
79	Preciado Zea Fernanda	222610457	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
80	Silva Castilleja Ángel Gabriel	222614851	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
81	Álvarez Arriero Jhovanna	222610759	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
82	Águila Elizondo Karla Ximena	223646129	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
83	Mendoza Covarrubias Zaith Ismael	222673904	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
84	Silva Martínez Daira Jesusita	222607286	Esc Prep Reg de Tuxpan
85	Rangel Figueroa Arlette	222607707	Esc Prep Reg de Tuxpan
86	Castellón García Brenda Jacqueline	223351315	Esc Prep Reg de Unión de Tula

TERCERO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2024, por la cantidad de \$3,153.70 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) mensuales, a los alumnos de quienes se recibió y evaluó su expediente, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva, que enseguida se relacionan:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
1	Cadena Luna Melissa Del Carmen	223460564	Esc Prep de Jalisco
2	Rodríguez Zúñiga Mariana Lizette	222593005	Esc Prep No. 3
3	Zaragoza Hernández Diego	222592394	Esc Prep No. 3
4	Mendoza Medina Verónica Gabriela	222591029	Esc Prep No. 3
5	Mendoza Álvarez Cynthia Natalia	223620359	Esc Prep No. 4
6	Íñiguez Hernández Adair Emiliano	223618729	Esc Prep No. 4
7	García Guerrero Milán Manuel	222585835	Esc Prep No. 4
8	Núñez Flores Karol Ludwika	222589547	Esc Prep No. 4
9	Vázquez Alcántara Carolina Liseeth	222461605	Esc Prep No. 6
10	Cisneros Vega Karla Monserrat	223489848	Esc Prep No. 6
11	Lozano Villagrana Álvaro	222569589	Esc Prep No. 7
12	Orizaga Gutiérrez Martha Melissa	223604205	Esc Prep No. 7
13	Moreno Vázquez Paloma	223591596	Esc Prep No. 8
14	Ramírez Flores Consuelo Sarayde	222565737	Esc Prep No. 8
15	Hernández García Claudia Michelle	222669168	Esc Prep No. 10
16	Barajas Jiménez Tania Michelle	222795252	Esc Prep No. 11
17	Colorado Lecuona Saori Nicole	222471945	Esc Prep No. 12
18	Velázquez López Abdiel	222482394	Esc Prep No. 15
19	Magallanes Belmonte Arturo	222482483	Esc Prep No. 15
20	Juárez Antón Rubi	223563428	Esc Prep No. 16
21	Zárate Miramontes Jair Alfredo	222260642	Esc Prep No. 16
22	Centeno Contla Marco Antonio	222196162	Esc Prep No. 17
23	Aguilar Berumen Dariana	222743422	Esc Prep No. 17
24	Muñoz Arévalo Damaris	222748254	Esc Prep No. 18
25	Hernández Reyes Ariel Alexander	222762915	Esc Prep No. 19
26	Montaño Herrera Aldo Habib	222763822	Esc Prep No. 19
27	Pedroza Estrada Karla Valeria	222762893	Esc Prep No. 19
28	Aguilar Solís Atziri Yaneli	222765728	Esc Prep No. 19
29	Moreyda González Dafne Giselle	223938839	Esc Prep No. 21 de Zapopan
30	Constantino Arredondo Christian Josué	222167448	Esc Prep No. 21 de Zapopan
31	López Almeida Melissa	223945045	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
32	Ornelas Martínez Paulina Montserrat	223943034	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque
33	Cabezas Muñoz Luis Ángel	222057502	Esc Prep de Tonalá Norte
34	Zepeda Zepeda Fernanda María	222430181	Esc Prep Reg de Ameca
35	Camacho Rodríguez Jorge Isaac	222420275	Esc Prep Reg de Atotonilco
36	Rangel Vargas Valeria Alejandra	223443392	Esc Prep Reg de Autlán
37	Gudiño Partida Dahana Esmeralda	222724509	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
38	Magaña Barajas José Mariano	222974068	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo
39	Mora Ramírez Julieta Alanis	223528053	Esc Prep Reg de Chapala
40	Morales García Emily Guadalupe	223526816	Esc Prep Reg de Chapala
41	Froylan Medina Yovan Dionicio	223687976	Esc Prep Reg de Colotlán
42	Gutiérrez Hernández Carla Sofia	222657305	Esc Prep Reg de Colotlán
43	González Ortiz Isabela	223688476	Esc Prep Reg de Colotlán
44	De León Ortega Héctor Daniel	223690365	Esc Prep Reg de Colotlán
45	Michel Guevara Santiago	223682656	Esc Prep Reg de El Grullo
46	Vargas David Jesús	222932268	Esc Prep Reg de El Grullo
47	Rodríguez Torres Grecia Scarlett	222650009	Esc Prep Reg de El Salto
48	Dueñas Lozano Julian Alexiel	223679795	Esc Prep Reg de El Salto
49	Martínez López Yaharazet	223908204	Esc Prep Reg de Huejuquilla
50	Ortiz Ibarra Stephanie	223907844	Esc Prep Reg de Huejuquilla
51	Flores Rodríguez Brisa Estefanía	222908936	Esc Prep Reg de Ixtlahuacán de los Membrillos
52	Gutiérrez Delgadillo Paola De Jesús	222868713	Esc Prep Reg de Jalostotitlán



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL
53	Navarro-Pérez Paola	222868632	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
54	Reynoso Ramírez Ulises	222869221	Esc Prep Reg de Jalostotitlán
55	López López Yocelin Guadalupe	223887983	Esc Prep Reg de Jamay
56	Velasco López Jimena	223889633	Esc Prep Reg de Jamay
57	Castañeda Gálvez Karol	222644599	Esc Prep Reg de Jocotepec
58	Rea De León Ámbar Yamileth	223670062	Esc Prep Reg de La Barca
59	González García Hugo Hiram	222503855	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
60	Nolasco Nolasco Luis Fernando	223533898	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
61	Macías Becerra Natalia	222505017	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno
62	Barba García Cristóther	223540347	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos
63	Chávez Castillo Aleida Monserrat	222681427	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
64	Zárate Siordia Zaira	223658186	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
65	Vargas Camacho Yoxan Yaret	222683497	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo
66	Valadez Hernández Kevin Alexander	222842536	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto
67	Sánchez Gómez Claudia Lisette	223972077	Esc Prep Reg de Sayula
68	Cervantes Gutiérrez Jorge Manuel	222624725	Esc Prep Reg de Tamasula
69	Gutiérrez Amezcua Jorge Iván	222624989	Esc Prep Reg de Tamasula
70	Villaseñor Franco Jacqueline	222621513	Esc Prep Reg de Tepetitlán
71	González Manzo Emily Sahamanta	223641631	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
72	Bahena Zavala Jorge Alejandro	223642603	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga
73	Flores Romero Camila Elizabeth	222735926	Esc Prep Reg de Tuxpan
74	Valencia Medrano Cristal Guadalupe	223929724	Esc Prep Reg de Tuxpan
75	Viera González Shaylen Camila	223637588	Esc Prep Reg de Tuxpan
76	Reyes Retolaza Karla Judith	222736051	Esc Prep Reg de Tuxpan
77	Martínez Gutiérrez Arleth Viridiana	223351145	Esc Prep Reg de Unión de Tula
78	Acosta López Cynthia Montserrat	222848771	Esc Prep Reg de Villa Corona
79	Bautista López Óscar Javier	222846442	Esc Prep Reg de Villa Corona
80	Hernández Villalvazo Daniela	222529013	Esc Prep Reg de Zapotiltic
81	Barajas López José Manuel	223558092	Esc Prep Reg de Zapotiltic

CUARTO: No se considere para el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, a los alumnos en prelación que se citan a continuación, que no cumplen con los requisitos para gozar del beneficio:

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	MOTIVO
Jiménez Valenzuela Thailly Valeria	221610577	Esc Prep No. 2	Egreso
Medina Valdez Daniela Amelie	221618209	Esc Prep No. 2	Egreso
Rodríguez Mendoza Falon Kendra	221614009	Esc Prep No. 2	Egreso
Mancilla Flores André Adrián	221609382	Esc Prep No. 3	Egreso
Cibrián Sánchez Helen Natali	221607703	Esc Prep No. 3	Egreso
Colín Espinoza Danna Xcaret	221604887	Esc Prep No. 4	Egreso
Villegas Castro Ángel Sebastián	221600903	Esc Prep No. 4	Egreso
Juárez Padilla Darinka Renata	221604658	Esc Prep No. 4	Egreso
Delgadillo Castorena Luna Lizette	221602981	Esc Prep No. 4	Egreso
Ornelas Mendo Astrid Julieta	221603589	Esc Prep No. 4	Egreso
Medina Orozco Pablo Enrique	221595039	Esc Prep No. 5	Egreso
Lugo Muñoz Vanessa Paola	221578185	Esc Prep No. 8	Egreso
Cuevas Zambrano Luis Daniel	221580678	Esc Prep No. 8	Egreso
Chávez Gallegos Oliver Haziell	221678783	Esc Prep No. 10	Egreso
López Flores Abraham Emiliano	221808547	Esc Prep No. 11	Egreso
Zamora Castrejón Octavio Emilio	221551317	Esc Prep No. 14	Egreso
Castañeda Becerra Salvador Axel	221548839	Esc Prep No. 14	Egreso
Castro Guzmán Fátima Goretti	221551791	Esc Prep No. 14	Egreso
Hernández Ibarra Alexa Elizabeth	221540463	Esc Prep No. 16	Egreso
González Castillo Aslinn Samara	221545686	Esc Prep No. 16	Egreso
Méndez Vázquez Alan David	221769444	Esc Prep No. 17	Egreso
Beltrán López Israel De Jesús	221768669	Esc Prep No. 17	Egreso
Pulido Sánchez Iván Alejandro	221996513	Esc Prep No. 21 de Zapopan	Egreso
Gutiérrez Cortés Verónica Giovana	221924431	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	Egreso
Ortiz García Luciano Manuel	221462861	Esc Vocacional	Egreso
Barrios Zepeda María Guadalupe	220800992	Esc Politécnica de Guadalajara	Egreso
Puebla Vargas José Santiago	221689475	Esc Prep Reg de Ahualulco	Egreso
Romero Olvera Brian	221688886	Esc Prep Reg de Ahualulco	Egreso
Negrín Meza Omar Eduardo	221433527	Esc Prep Reg de Autlán	Egreso
González García María Carmina	221432369	Esc Prep Reg de Autlán	Egreso
Soto Real Víctor Manuel	221730459	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	Egreso
Cortés García Valeria	221424587	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	Egreso
Miranda Sarahí	221662143	Esc Prep Reg de El Grullo	Egreso
Solano Garibay Emily Yamiley	221940283	Esc Prep Reg de El Grullo	Egreso
Hernández Zamora Alejandra	221940003	Esc Prep Reg de El Grullo	Egreso
Michel Guevara Sebastián	221664146	Esc Prep Reg de El Grullo	Egreso
Pineda Gómez Isaac Israel	221662844	Esc Prep Reg de El Grullo	Egreso



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes			
NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	MOTIVO
Centeno Chavira Uriel Roberto	221901172	Esc Prep Reg de Etzatlán	Egreso
Valdez Ornelas Gisela	221881406	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	Egreso
Ventura Hernández Sofia Guadalupe	221881694	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	Egreso
Rojas Rodríguez Yareli	221688169	Esc Prep Reg de Jocotepec	Egreso
Morales Aguilar Karen Ximena	221658499	Esc Prep Reg de Jocotepec	Egreso
Hernández De Robles Saori Michelle	221657662	Esc Prep Reg de Jocotepec	Egreso
Rodríguez Muñoz Shacty Melian	221518816	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	Egreso
Barajas Gallegos Victoria Vinyette	221904155	Esc Prep Reg de Mazamitla	Egreso
Dorantes García Gael	221856169	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	Egreso
Hernández De La Torre Carlos Daniel	221857076	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	Egreso
Aceves Rayas José Alberto	223363925	Esc Prep Reg de Sayula	Bajó promedio
Ruelas Fernández Sofía Mariel	221902918	Esc Prep Reg de Tecolotlán	Egreso
Azpeitia Ruelas Stephany	221902829	Esc Prep Reg de Tecolotlán	Egreso
Cataño Enríquez Xiomara Del Carmen	221903132	Esc Prep Reg de Tecolotlán	Egreso
Gutiérrez Rodríguez Karla Guadalupe	221626031	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Ledezma Sánchez José Miguel	221940607	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Rodríguez Lomeli Nubia Betsabe	221686603	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Macías Orozco Valeria	221886719	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Loza Rivera Jorge Oswaldo	221623377	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Manuel Rojas Hania Dinai	221627399	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
González Jiménez Elías Agustín	221685143	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	Egreso
Bejín Espinoza Valeria	221907537	Esc Prep Reg de Tuxpan	Egreso
Silva Campos Dafna Sofía	221621137	Esc Prep Reg de Tuxpan	Egreso
Solano Cortés Valeria	221621382	Esc Prep Reg de Tuxpan	Egreso
Alcaraz Valdez Francisco Dominic	221621315	Esc Prep Reg de Tuxpan	Egreso
Membrilla Vázquez Gabriela Leticia	221621803	Esc Prep Reg de Tuxpan	Egreso
Verónica Camacho Cuauhtémoc	221620211	Esc Prep Reg de Zacualco de Torres	Egreso
Chávez Ramírez Vivian	221761095	Esc Prep Reg de Zacualco de Torres	Egreso
Magaña Vázquez Rocío	221537667	Esc Prep Reg de Zapotiltic	Egreso
Contreras Ceballos Vanessa	221538949	Esc Prep Reg de Zapotiltic	Egreso

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutivo. **SEXTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente. **SÉPTIMO:** Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E, "PIENSA Y TRABAJA",** Guadalajara, Jalisco; 8 de agosto del 2024, "30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red", H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

"...Pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración... de no ser así, pasaremos a la votación por lo que les solicito realicen la expresión del sentido de su voto, rogándole nuevamente a nuestros directivos que se haga el registro correspondiente..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica **se aprueban los dictámenes 06/61/2024 y 06/62/2024 de la Comisión de Condonaciones y Becas**, muchas gracias, continuamos..."

PUNTO CUATRO. CUBRIR VACANTES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el uso de la voz, El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo:

"...Como es de su conocimiento, al término del ciclo escolar 2024 "A", se tuvo el egreso de estudiantes en las Escuelas Preparatorias de nuestro Sistema; algunos de ellos, eran integrantes de las Comisiones Permanentes del CUEMS, motivo por el cual 5 de 6 han quedado incompletas, por lo que, de conformidad con lo establecido por la fracción II, artículo 76 de la Ley Orgánica Universitaria, me permito poner a consideración del pleno las siguientes propuestas:



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Para ocupar la vacante que dejará en la Comisión de Hacienda la alumna Rocio Ruiz Fernández, como consejera alumna se propone al alumno de la Preparatoria No. 3, José Ángel Ramírez Sayula. Para quedar como sigue:

Patricia Elena Retamoza Vega	Directiva
Jazmín Robles Lamas	Directiva
Jorge Vaca Madrigal	Académico
José Ángel Ramírez Sayula	Alumno

Para ocupar la vacante que dejará en la Comisión de Revalidación de Títulos, y Grados, el alumno Edson Eduardo Urzúa Rodríguez, de la Preparatoria No. 8, se propongo a la alumna de la Preparatoria No. 19 Anahí Aránzazu Hernández Landázuri. Quedando la comisión como sigue:

Gerardo Barajas Villalvazo	Directivo
Alberto Gutiérrez Gómez	Directivo
Josefina Luna Arellano	Académica
Anahí Aranzazú Hernández Landazuri	Alumno

Para ocupar la vacante que dejará en la Comisión de Normatividad la alumna Nahomi Melissa Lomelí Correa, propongo a la alumna de la Escuela Politécnica, Ximena Alejandra Aguayo Cuevas. Quedando la comisión como sigue:

José Arturo Flores Gómez	Directivo
Cenovia Cervantes Álvarez	Directiva
Lorena Priscila Román Luco	Académica
Ximena Alejandra Aguayo Cuevas	Alumna

Para ocupar la vacante que dejará en la Comisión de Responsabilidades y Sanciones la alumna Diana Karina Estrada Coss y León de la Preparatoria No. 13, propongo al alumno Armando Uriel Cárdenas Santana de la Preparatoria Regional de Tuxpan. Quedando la comisión como sigue:

Zayra Anaïd Pantoja Díaz	Directiva
Jesús Ramírez Zúñiga	Directivo
Inés Cristina Zúñiga Díaz	Académica
Armando Uriel Cárdenas Santana	Alumno



Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Para ocupar las vacantes que dejarán en la Comisión Electoral las alumnas Devora Caris Toscano Arias y Dafne Jocelyn Nando González se propone a las alumnas Kimberly Jiménez Almaraz de la escuela Preparatoria No. 20 y a la alumna Ximena Acevedo Guzmán de la Preparatoria Regional de Atotonilco. Quedando la comisión como sigue:

Ernesto Gerardo Castellanos Silva	Directivo
Lorenzo Ángel González Ruiz	Directivo
Eloísa Minerva Moya Fregoso	Académica
Claudia Erika Alejandra Ortiz Pimentel	Académica
Kimberly Jiménez Almaraz	Alumna
Ximena Acevedo Guzmán	Alumna

En el uso de la voz, El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo:

Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno a las propuestas presentadas para cubrir las vacantes de las distintas Comisiones del Consejo Universitario de Educación Media Superior... de no ser así pasamos a la votación, les solicito que, si es de aprobarse la propuesta para cubrir las vacantes de las comisiones permanentes de este Órgano de Gobierno, favor de manifestarlo y hacer el registro correspondiente: a favor; en contra o abstenciones..."

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

"...Por votación económica **se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes del CUEMS**, muchas gracias. Quisiera pedirles a los nuevos integrantes de las Comisiones que he mencionado ponerse de pie para tomarles la protesta de Ley, como miembros de estas Comisiones. Les pregunto si protestan Ustedes cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de nuestra institución, su Estatuto General, el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, los Reglamentos Universitarios y acuerdos emanados de sus Órganos de Gobierno, así como desempeñar leal y eficazmente la responsabilidad de Consejeros del Consejo del Sistema de Educación Media Superior, velando en todo momento por el bien y la prosperidad de este Sistema y la Universidad de Guadalajara. Les pregunto ¿si protestan?

En el uso de la voz de los nuevos Consejeros de las distintas Comisiones Permanentes del CUEMS:

"...Si, protesto..."

En el uso de la voz, El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo:

"...Si así lo hicieren, que la sociedad se los reconozca o en caso contrario que se los demande enhorabuena y muchas felicidades a las y los nuevos integrantes de las Comisiones..."



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

PUNTO CINCO. PROPUESTA DE TERNA PARA DESIGNAR DIRECTOR EN LA ESCUELA PREPARATORIA DE TLAQUEPAQUE.

"...Para el siguiente punto del orden del día, como todos y todas tienen conocimiento, en la última sesión del Consejo General Universitario se aprobó la propuesta que este Consejo le hiciera en el sentido de transformar el módulo de Tlaquepaque de la Escuela Preparatoria No. 12 en Escuela Preparatoria de Tlaquepaque.

En particular, este punto del orden del día se fundamenta en lo establecido en el artículo 73, fracción XII de la Ley Orgánica Universitaria, misma que señala:

"El Consejo Universitario de Educación Media Superior tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: fracción XII. Proponer al Director General del Sistema, las ternas para la designación de los directores de las dependencias y escuelas adscritas al Sistema de Educación Media Superior..."

Así como lo establecido en el artículo 82 segundo párrafo, que indica que los directores durarán en su cargo 3 años, contados a partir del 15 de mayo del año en que se renueva la rectoría general. Considerando esto último, las personas que sean designadas durarán en su cargo hasta el 14 de mayo de 2025. Es pertinente también recordar lo señalado por el artículo 175 del Estatuto General, mismo que entre otras cosas, establece los requisitos para ser designado director de escuela, como son: 1. Ser mayor de 25 años; 2. Tener título de licenciatura; 3. Ser miembro del personal académico; 4. Contar con una antigüedad mínima de 3 años de servicio efectivo de la Universidad de Guadalajara; 5. Tener probada capacidad académica y honorabilidad y; 6. No tener antecedentes penales por delitos dolosos ni haber sido sancionado por faltas graves a la disciplina universitaria.

La terna se origina de la Transformación del Módulo Tlaquepaque en Escuela Preparatoria por lo que me permito informar que a la Dirección General llegaron propuestas de terna para la recién creada Escuela Preparatoria, por lo que solicito a la Secretaría presentarla al pleno:

En el uso de la voz, la Dra. María del Socorro Pérez Alcalá:

"...Muchas gracias, a continuación, daré a conocer la terna de la Escuela Preparatoria de Tlaquepaque.

Graciela Isabet Jáuregui Gómez, ella es médico cirujano partero por esta casa de estudios, tiene una maestría en Tecnologías del aprendizaje, cuenta también con certificaciones y diplomados en el área de educación y de la salud, es profesor de tiempo completo ha desarrollado investigaciones también en el área de educación ha publicado diversos textos y artículos en la misma área es asesor de proyectos educativos en educación superior y media superior, se ha desempeñado como coordinador académico en la Escuela Preparatoria de Jalisco, como encargada de despacho de la Escuela Preparatoria No. 22 de Tlaquepaque, como miembro del Consejo Universitario de Educación Media Superior, integrante de la Comisión de Educación de Sistema de Educación Media Superior y actualmente miembro del Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

También forma parte de la terna de **Hugo Alejandro Hijar Estrada**, es licenciado en derecho egresado de esta casa de estudios, actualmente está cursando una maestría, los cargos que ha desempeñado es como ejecutor fiscal de la oficina de apremios del ayuntamiento de Zapopan, en el bufete jurídico Barba Córdova y asociados S.C., director general del desarrollo político del ayuntamiento de Tlaquepaque, regidor del ayuntamiento de Tlaquepaque, director de patrimonio municipal, director del plantel CONALEP Tlaquepaque, coordinador del módulo Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara y actualmente encargado del despacho de la Escuela Preparatoria de Tlaquepaque.

En la terna también esta **Marco Antonio Parra Gómez** él es licenciado en derecho por la Universidad de Guadalajara, maestro en educación virtual por la Universidad de Guanajuato, profesor de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara, tiene una certificación docente en educación media superior, ha participado como organizador y ponente en diversos seminarios y talleres relacionados con la educación y el área de derecho, es integrante de la sub región 5 valles-lagunas. Propósito de extensión y responsabilidad social para la actualización del plan de desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2019-2025, visión 2030. Coordinador general de campaña en la elección constitucional del estado de Jalisco del año 2021, con intervención del distrito XI por el partido político local Hagamos y los cargos que ha desempeñado, ha sido oficial mayor de la Escuela Preparatoria No. 10 y actualmente de la Escuela Preparatoria No. 12 de este Sistema, es cuanto...”

En el uso de la voz, El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo:

“...Muchas gracias, pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno a la propuesta de terna para designar director a la Escuela Preparatoria de Tlaquepaque...en caso de no haber ningún comentario y de acuerdo a que ya se leyeron las respectivas síntesis curriculares de la terna, quisiera proponer a este Consejo de Educación Media Superior, que la terna queda en el siguiente orden:

1. Graciela Isabet Jáuregui Gómez.
2. Hugo Alejandro Hijar Estrada.
3. Marco Antonio Parra Gómez.

Para lo cual les solicito que en dado caso en estar de acuerdo lo manifiesten votando en los siguientes dispositivos y les ruego a las y los directivos que nos apoyen en este proceso.

Daremos 2 minutos para cerrar la votación del punto.

Por votación económica **se aprueban por mayoría la propuesta de terna, propuesta para el director de la Escuela Preparatoria de Tlaquepaque**, muchas gracias, a continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

PUNTO SEIS. ASUNTOS VARIOS.

Para ello, abrimos el registro de temas por lo que solicito a las y los directivos nos apunten en el chat quien solicite el uso de la voz... adelante Juan Manuel Soto..."

En el uso de la voz el Lic. Juan Manuel Soto García consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:

"...Muchas gracias señor presidente, creo que cuando algunos comentarios se repiten constantemente algo debe de haber de manera significativa y aunque caiga uno en ocasiones en ser repetitivo, no debemos dejar pasar momentos trascendentales para las comunidades universitarias, señor Presidente, maestro Pichuy y maestra Coco, la comunidad de la Preparatoria de Ahualulco y la comunidad de Teuchitlán, quieren agradecerle y reconocerle las gestiones hechas, yo creo que ustedes saben el impacto que está teniendo en nuestras dependencias el hecho... (inaudible), es un impacto que habría que ver a cuanta gente beneficia, creo que son miles que sobre pasa los cien mil estudiantes, casi todos acuden a tratar de resolver a una situación que se les presente con ese primer contacto, aparte felicitarlo señor Presidente por las gestiones, la Preparatoria de Ahualulco con casi dos hectáreas de terrenos con edificios y solamente teníamos por turno a dos trabajadores y fuimos beneficiados con otros dos trabajadores, sé que en algunas escuelas en este momento no les toco ser beneficiadas, en su momento creo que se priorizo las que de plano teníamos una enorme necesidad que esa ha sido la característica de su periodo, el de ir tratando las asimetrías, ir las haciendo cada vez más reducidas esas brechas que hay entre algunas escuelas y otras y la verdad es que las últimas veces solo nos han tocado intervenir para felicitarlo, para felicitar a su equipo algo muy bueno está pasando en la Universidad, algo está pasando en el SEMS. Señor Presidente, quisiera pedirle que de parte de la comunidad de Teuchitlán y Ahualulco, agradecer al señor Rector, por contemplar y darle prioridad al Sistema de Educación Media Superior, mi reconocimiento, mi respeto y admiración para Usted y su equipo de trabajo, muchas gracias por el apoyo que nos ha brindado a todas las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, es cuanto..."

En el uso de la voz, El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo:

"...Muchas gracias Consejero Juan Manuel Soto, pero realmente hemos tenido un apoyo decidido y muy sensible de la Rectoría General para poco a poco ir reduciendo las asimetrías, el primer paso fue la infraestructura, equipamiento y ahora en esta última etapa pues poco a poco vamos recuperando el terreno, en plazas de medio tiempo, ahora esas 226 plazas para personal operativo y administrativo, así como los orientadores educativos, creo que poco a poco el Sistema va recuperando terreno que llevaba ya algunos años que las escuelas operaban con mucha complejidad, que no había aliento para nuestra comunidad de que las cosas podían avanzar en este sentido y creo que es de celebrarse que hemos tenido el apoyo decidido del Rector General, con mucha sensibilidad de apoyar en donde más falta, creo que a toda la Universidad le queda claro que han sido muy generosos, primero reconociendo que donde más hacía falta era en el SEMS y luego haciendo un consenso que era donde más se tenía que invertir en el SEMS y así ha sido, de nuestra parte lo único que hemos sido es un ducto para que suceda, con un equipo de trabajo muy eficiente, un equipo de trabajo que su filosofía es el como si y no el cómo no, finalmente la política que seguiremos teniendo es que los recursos que se consigan para el SEMS lleguen a las escuelas y en un muy menor medida y de ser posible no tener incremento en el edificio Valentín Gómez Farías, porque en donde suceden las cosas y donde se transforman vidas es en donde Ustedes están, es en sus comunidades, es en sus preparatorias y en sus aulas, más bien el reconocimiento yo lo transformo y lo traslado para toda esta comunidad que todos los días hace lo que les corresponde y hoy se ve beneficiada con la sensibilidad de quien dirige esta institución.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. Consejo Universitario de
Educación Media Superior

Acta de la Sesión Extraordinaria
23 de agosto de 2024.

Gracias por el comentario Juan Manuel y yo se lo traslado al señor Rector para que siga teniendo esta actitud de apoyo a este Sistema, de no haber otro asunto yo quisiera reconocerles a todas las dependencias, a todas las escuelas que atendieron al llamado de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo nos hizo para recabar algunos víveres para las personas que acaban de sufrir un suceso inesperado y que bueno como siempre, quien acude al llamado son las preparatorias es la Universidad de Guadalajara, entre hoy y mañana todo lo que nos ha venido llegando de las distintas escuelas se los haremos llegar a la comunidad de Zapotlanejo, para tratar de aminorar este impacto que sufrieron hace días, mi reconocimiento para todas y todos por este esfuerzo que es una costumbre de solidaridad en este Sistema en todas las ocasiones que la sociedad lo ha requerido y como no hay un asunto más que tratar y **siendo las 13 horas con 09 minutos de este 23 de agosto de 2024, se clausura los trabajos de este Consejo Universitario de Educación Media Superior.** Solicito a la secretaria académica proceda a elaborar el acta correspondiente de esta sesión. Muchas gracias..."

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Guadalajara, Jalisco; 23 de agosto de 2024.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Presidente

Dra. María del Socorro Pérez Alcalá
Secretaria de Actas y Acuerdos